

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 63

Sesión Ordinaria

20 de setiembre del 2016

SRA. PRESIDENTE: Iniciamos la sesión ordinaria del día de la fecha.

(Es la hora 20 y 8)

Está a consideración el Acta N° 61 correspondiente a la sesión del pasado 30 de agosto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. . .

(Se vota) 25 en 25. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Iniciamos la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Lavalleja Cardoso.

SR. CARDOSO: Gracias señora Presidenta. En el día de ayer con la presencia de los subsecretarios, Daniel Montiel de Defensa Nacional y Benjamín Liberoff de Turismo, la Udelar, el Intendente y el Consejo Municipal representado por la señora Alcaldesa Mary Urse, se llevó a cabo la presentación del informe del estudio realizado por Facultad de Arquitectura sobre el Parque de Santa Teresa.

El Poder Ejecutivo solicitó a la UDELAR, la realización de un estudio que a grandes rasgos, son un lineamiento hacia la conformación de un manejo estratégico del Parque.

Seguir la lógica del mejoramiento que se ha venido llevando a cabo desde el punto de vista de infraestructura, de turismo de sustentabilidad, es el único objetivo de este estudio que tiene una parte que contempla los antecedentes históricos del Parque.

El informe en sí abarca un montón de aspectos, que no voy a detallar. Sí quiero saludar la actitud, la iniciativa del compañero Intendente Aníbal Pereyra, no sólo de convocar e invitar a esa instancia que además cualquier ciudadano puede conocer a través del registro que de ello quedó en el canal You Tube del Gobierno Departamental, sino de hacernos ejercer la democracia a través del derecho a la información que debemos ejercer como ciudadanos.

El Ministerio de Defensa participó de esta instancia con una importantísima comitiva encabezada por el Subsecretario que transmitió el saludo del propio Ministro, pero además acompañaban a dicha presentación el señor Jefe del Comando de apoyo logístico del Ejército, General Giordano, el Director General de Secretaría del Ministerio, el Asesor del Ministro, señor Errandonea y el señor Coronel Lago. El Comandante en Jefe Gral. Manini no estuvo presente por no encontrarse en el país según lo expresó el propio Subsecretario.

No quiero ahondar en el estudio, sino expresar nuestra satisfacción por la propia expresión de quienes estuvieron presentes en la presentación de que estamos frente a un solo estado y allí estaban sus representantes.

La gestión y el esfuerzo del Ejército Nacional y el Servicio de Parques fue reconocida por el propio Subsecretario, en nombre del Gobierno Nacional, quien aclaró y esto lo agrego yo, ante una ola de rumores o trascendidos que no es voluntad del Ministerio modificar el status quo de la administración que hasta el momento se ha llevado adelante por parte del ejército bajo la órbita de Defensa, por ende del Gobierno Nacional. No obstante se suma a la necesidad de ahondar en todo aquello que a través del estudio y el análisis técnico adecuado lleve a mejorar las condiciones de las cuales todos disfrutamos de una u otra manera, desde los locales hasta los turistas que año a año llegan a la zona.

Asimismo el Ministerio de Turismo y la Udelar, con absoluta claridad y respeto se dirigieron y respondieron los requerimientos del público allí presente.

Ese fue un acto de democracia, yo diría quede cercanía entre el estado y su pueblo. Por eso saludamos, felicitamos e instamos a continuar realizando y promoviendo la participación ciudadana. Orgullo del respeto que un gobierno democrático brinda informando a su pueblo eso es lo que sentimos la gran mayoría de los que estuvimos allí.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE: A usted señor edil. Tiene la palabra el edil Cristian Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Gracias señora Presidenta. Una vez leí por ahí, señora Presidenta, o lo ví, pero me quedó grabado en la memoria una frase que decía algo parecido a esto: "El arte de la política es hacer posible lo necesario". No recuerdo bien cuál es su fuente.

Sí recuerdo lamentablemente en lo que en algún tiempo recorrer las redes sociales y hablar con mucha gente, vimos también en este Cuerpo carteles con respecto a la situación del bienestar de los animales callejeros y la tenencia responsable de mascotas.

También recuerdo y estuve averiguando que se ve a tanta gente muy preocupada desde hace muchos años. En la Intendencia creo que desde 1973 creo que data, un registro sobre la relación entre las mascotas, los animales domésticos y el ser humano.

Es más no hace mucho, en el año 2000 hay una ley de tenencia responsable de animales domésticos.

Igual a muchas cosas que pasan en nuestro país a veces las voluntades de escritorio chocan con las realidades de las personas.

Una vez lo dijo acá una compañera que las normas son muy lindas pero si no somos capaces de aplicarlas, terminan siendo nada más que eso, normas, pero que no se llevan a cabo. Me sorprendió por mi ignorancia, saber por ejemplo que en algún lugar dice, tenencia, sí, que las personas no podrían tener más de dos animales domésticos en sus casas y si tienen más de dos con determinadas normas.

A qué viene señora Presidenta lo que estamos planteando?. Tenemos que, como ambiente político que es, generar el espacio para que se haga lo necesario.

Desde qué perspectiva con respecto a esto?. Voy a leer un artículo que resume el espíritu que creo tiene que nacer de este Cuerpo con respecto a este tema.

"La situación de los animales callejeros varía de una cultura a otra. En algunos lugares se les trata bien, en otras incluso se les identifica como propiedad de alguien, aunque la definición de tenencia puede ser amplia y ellos pueden rondar por el barrio y dormir a la intemperie.

En algunas veces brindan servicios como perros guardianes, pero nunca se les consienten como mascotas familiares apreciadas.

En algunos países, las personas no los quieren, otros les temen. Usualmente están delgados y hambrientos y son golpeados o apedreados si se acercan demasiado.

En eventos religiosos pueden mediar en las acciones de las personas. En algunas religiones a los perros se les considera sucios. En circunstancia reciente, por ejemplo, un brote de rabia en las noticias causa impacto en la suerte de estos animales. Adoptar animales sin hogar es aún un concepto novedoso y en desarrollo y desafortunadamente donde la obstrucción es común nacen demasiadas camadas para poder ser colocadas en el número de hogares disponibles.

La sobrepoblación de perros y gatos callejeros ha sido un tema con el cual las sociedades han ido lidiando en diferentes formas. Muchas de ellas el bienestar de los animales no ha sido considerado y como consecuencia han sucedido campañas de envenenamiento, electrocución y ahogamiento y otras formas crueles han sido usadas para liberarse de los animales.

Tales actividades no son sólo brutales, sino además ineficaces que aunque puedan dar resultados en lo inmediato, no son soluciones de largo plazo".

Esto es desde la Sociedad Humanitaria hablando sobre el bienestar de los animales señora Presidenta.

Ojalá que no me vengan a la memoria imágenes que hace muy poco vivimos en Rocha sobre animales arrastrados, mutilados, etc.

Señora Presidenta, nosotros creemos necesario que esta Junta cree un mesa de trabajo y discusión. Una mesa que analice y revise la normativa actual con respecto a la

tenencia de los animales domésticos. Una mesa que sea el oír y una caja de resonancia de todas las personas que independientemente y bajo esfuerzos propios están trabajando a diario con respecto a los animales sin hogar.

Una mesa que difunda la normativa, una mesa que en discusión con la gente haga cumplir las leyes. Por ejemplo que los perros cuenten y que las personas cuenten con un lugar para poder llevar a pasear sus perros y a partir de ahí si se quiere se multe, pero tenemos que generar las condiciones y terminando: Hay que revisar la legislación señora Presidenta, la legislación no basta con tenerla en un papel, hay que generar los espacios para que la gente pueda cumplir con la legislación.

Debemos de generar las oportunidades para que esto deje de ser un tema de salud y de seguridad pública. Hay que enseñarle a los chiquilines.

Entonces señora Presidenta, nosotros estamos proponiendo en este acto la creación de una mesa de análisis, revisión, difusión de la legislación departamental y nacional sobre la tenencia de animales domésticos y callejeros.

La misma, además de los cometidos antes mencionados, buscará escuchar y atender a los distintos agentes sociales involucrados, afectados, preocupados y ocupados en el tema.

Por lo anterior sugerimos que dicha Comisión esté integrada por, al menos un integrantes de la Comisión de Salud, un integrante por la Comisión de Producción, uno por la Comisión de Legislación y uno por la Comisión de Cultura.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muy bien señor edil. Los que estén por la afirmativa por la propuesta del edil Cristian Martínez, sírvanse levantar la mano.-

(Murmullos)

No se puede fundamentar el voto . . .

En esta instancia solamente debemos de votar . . .

SR. PIRIZ: Presidenta. . .

SRA PRESIDENTE: El edil me está pidiendo un cuarto intermedio . . .

(Dialogados)

Los que estén por la afirmativa para pasar a cuarto intermedio, sírvanse levantar la mano . . . con cinco minutos es suficiente señor edil ?

(Se vota:) 27 en 27.-Afirmativa.

(Se pasa a intermedio a la hora 20 y 20)

. . .

(Vuelto a Sala, se levanta el cuarto intermedio a las 20 y 25)

Se va a votar la propuesta del señor edil Martínez . . .

(Dialogados)

SRA. PRESIDENTE: En tanto continuamos con la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS: Gracias señora Presidenta. Lo primero que voy a manifestar para que conste en Actas es mi posición personal contraria a la suspensión de las sesiones de la Junta, que como es sabido por motivos distintos las últimas dos sesiones fueron suspendidas. Entiendo que no es bueno para este Cuerpo suspender las sesiones y mucho menos postergarlas para la próxima semana, como viene ocurriendo. Me interesaba dejar constancia para que el Cuerpo conociera cuál es mi opinión al respecto.

En segundo lugar me voy a referir a lo relacionado con el Parque Nacional de Santa Teresa. Como es de conocimiento público en el día de ayer en la ciudad de Chuy estuvieron, además de las autoridades departamentales, el Subsecretario del Ministerio de Turismo, el Subsecretario del Ministerio de Defensa, así como los técnicos de la Facultad de Arquitectura explicando el trabajo que realizaron estos últimos o sea la Facultad de Arquitectura, a solicitud del Ministerio de Turismo, el llamado Plan Director sobre el Parque Nacional de Santa Teresa.

Entendemos, señora Presidenta, que se equivocaron las autoridades nacionales en la forma que manejaron este tema de suma importancia para nuestro departamento y para el desarrollo del turismo.

Decimos que se equivocaron debido a que el primer conocimiento que tuvimos los vecinos de Rocha del referido Plan fue a través de la prensa y de las manifestaciones del Diputado Umpiérrez en la Cámara de Representantes, donde solicitó la comparecencia del Ministro de Defensa a los efectos de informar de qué se trataba el llamado Plan Director.

Creo que lo hubiera sido oportuno en primer lugar un tema que tiene que ver con Rocha, plantearlo y exponerlo en Rocha y no como se hizo que primero fue en Montevideo donde la mayoría de los rochenses no nos enteramos, incluso, uno de los Representantes Nacionales del departamento no tenía conocimiento del mismo y de no ser por la movida de los vecinos de La Coronilla probablemente tampoco se realizaría la presentación en la ciudad de Chuy en el día de ayer.

Otras de las cosas negativas que ha dejado el manejo equivocado de este tema por las autoridades nacionales, es el enfrentamiento entre los vecinos de La Coronilla como vimos los que participamos de la reunión en Chuy, lo que determinó que se terminara la reunión, cuando quedaban muchas cosas para responder por parte de los funcionarios de la Facultad de Arquitectura.

Como se trata de un tema de suma importancia para nuestro departamento y para el desarrollo del turismo en el mismo, la Junta Departamental como órgano integrante del Gobierno Departamental no puede estar ajena a lo que se está hablando y mucho menos desconocer de qué se trata el proyecto referido, sin perjuicio que este Cuerpo no tiene las competencias legales para modificar esas resoluciones, sí tenemos la obligación de informarnos y por supuesto el derecho a expresar lo que pensamos de lo que ha sido el buen funcionamiento de ese hermoso lugar y la visión de desarrollo que tenemos sobre el mismo y eventualmente exigirle al Gobierno Nacional que modifique lo que entendamos que es negativo para el desarrollo del turismo en nuestro departamento.

Decimos eventualmente exigirle al Gobierno Nacional debido a que lamentablemente no tenemos pleno conocimiento de lo que se trata este proyecto llamado Plan Director.

Personalmente siempre apoyaremos todo tipo de proyecto e iniciativa que esté destinado a potenciar la zona y a mejorar el funcionamiento del Parque y el desarrollo del turismo en el departamento y generar fuentes de empleo que cada vez son más necesarias y urgentes, pero para ello es imprescindible y necesario conocer de qué se trata el proyecto referido; por lo que voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para que se invite a las autoridades del Ministerio de Turismo a comparecer ante esta Junta a informarnos de qué se trata el referido proyecto, así como solicitar que si es posible se nos envíe copia del llamado Plan Director del Parque Santa Teresa elaborado por la Facultad de Arquitectura.

Solicito también que estas palabras sean enviadas a los medios de prensa del departamento como son Difusora Rochense, Radio Fortaleza, informativo del Canal 8 y del Canal 9 de la ciudad de Rocha, Océánica FM y FM Coronilla de la ciudad de Chuy, Estaña FM de Castillos, a la Nueva Radio de Lascano y a ALAS FM de la ciudad de Lascano.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: El edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para invitar a las autoridades participantes en este proyecto. Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota) 26 en 26. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el edil José Luis Molina.

SR. MOLINA: Gracias Presidenta. Vamos a dar lectura a una nota que recibimos hace pocos días acerca de una situación señora Presidenta, que nosotros

planteamos hace ya alrededor de un año y que tiene que ver con un cambio que se realizó en Velázquez en el tránsito por la vía principal, en la que el tránsito pesado fue desviado a una calle paralela a la calle principal, que en realidad es la misma Ruta.

Nosotros se lo hicimos conocer al señor Intendente, el mismo concurre a Velázquez, tuvo conocimiento de la situación por los vecinos, se reunió con los ediles locales, se comprometió a solucionar esta situación pero la misma sigue incambiada.

Voy a dar lectura a la nota que he recibido, pero que además está acompañada por alrededor de doscientas firmas solicitando una solución para esto.

La nota dice así:” De nuestra consideración: Por la presente vecinos de la localidad de Villa Velázquez, departamento de Rocha, ponen en su conocimiento una situación que está ocurriendo en estos días y que preocupa mucho a la población.

Se trata del cambio repentino del tránsito de camiones cargados de leña que salen e ingresan de la forestación. Se desconocen los motivos por los cuales dejaron de realizar el antiguo recorrido con sus cargas por el tramo común de las Rutas 13 y 15, para pasar de Ruta 13 e ingresar a la localidad por las calles Efraín Silva y Trifona Muniz, regresando por las mismas.

Dichas calles son de tierra y además muy angostas para el tránsito de estos vehículos de gran tamaño y con tanta carga, que muchas veces deben cruzarse ya que unos vienen y otros salen del lugar.

Es de destacar que los vecinos no están en contra de estas actividades que proporcionan trabajo a muchas familias, sino que piden una solución.

En el lugar residen varias familias con gran número de niños. El pasaje de los camiones levanta mucho polvo lo cual no sólo destroza las viviendas, las pertenencias, sino que provoca problemas de salud como son las enfermedades respiratorias.

A esto se agrega los peligros que ocasiona el transitar por la calle debido a que en la mayoría de ellas no existen veredas y donde las hay están en mal estado.

Por los motivos expuestos anteriormente, los vecinos solicitan si es posible, la colocación de carpeta asfáltica como forma de solucionar en parte el problema planteado por el polvo y algunas señalizaciones, como por ejemplo lomadas, para la disminución de la velocidad en el pasaje por dicha vía de tránsito.

Sin otro particular y esperando que dicha petición sea tenida en cuenta para el bienestar y la seguridad de nuestra localidad, saludan a usted atentamente”

Señora Presidenta nosotros vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo para este planteo.

Otro tema:

Vamos a solicitar que se incorpore como segundo punto del Orden del Día la problemática que se ha dado en los últimos días en el Puerto de La Paloma. Tema este que ha generado o va a generar a corto plazo la pérdida de fuentes de trabajo y algunos otros problemas que sin lugar a dudas van a generar preocupación para los pobladores de la zona.

Como tercer tema tenemos la situación de la Escuela N°32 de Rocha y 80 de Castillos en las que están preocupados por el cambio de categoría del Plan Aprender , que ha generado sin lugar a dudas beneficios realmente importantes para los niños y para las familias.

En estas últimas horas se enteran que ese Plan dejaría de ponerse en funcionamiento debido a que el mismo sería trasladado a otras escuelas.

Padres de alumnos de la Escuela 32 y de la Escuela 80 de Castillos están aquí hoy y voy a solicitar señora Presidenta que sean recibidos a los efectos de que- así como yo tuve la oportunidad de tener conocimiento de la situación-, que todos los señores ediles puedan conocer la problemática para tratar de ayudarlos.

A nosotros nos parece que este Plan es muy bueno y nos parece que lo que está bien no hay que sacarlo, si está bien hay que fortalecerlo y ayudemos a las familias para que el mismo se consolide y si hay posibilidades de que sea extendido a otras Escuelas como la N°4 del Barrio Lavalleja, sin lugar a dudas estaremos de acuerdo en apoyarlo.

Pienso que deberemos escuchar a los padres y los que vienen en representación de las diferentes Escuelas puedan explicarle esto al Plenario una vez finalizada la Media Hora Previa.

SRA. PRESIDENTE: El señor edil está solicitando el apoyo del Cuerpo para lo relacionado con el tránsito de camiones en la zona de Velázquez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota:) 28 en 28- AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

A continuación de la Media Hora Previa se ha propuesto que se reciba a los visitantes.

Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota:) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

También el señor edil ha propuesto incluir en el Orden del día la problemática del Puerto de La Paloma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota:) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Queda para la semana que viene.

Tiene la palabra el edil Jaime Píriz.

SR. PÍRIZ: Gracias Presidenta. El pasado fin de semana, el día 17 estuvimos participando en lo que fue la segunda fiesta de la primavera que organizó el colectivo La Catinga. Realmente una jornada de destacar por la labor que desplegó allí ese colectivo, con ese compromiso social, con todo el pueblo de Rocha, con el Barrio Lavalleja, porque allí está enclavada su sede donde ellos trabajan y realmente fue una jornada de todo el día. Uno sabe que este tipo de jornadas son muy difíciles de organizar y sólo se puede hacer si hay compromiso por parte de quienes quieren desarrollar este tipo de actividades.

Eso quedó demostrado, un colectivo que realmente está comprometido con el trabajo que están haciendo.

Este colectivo tiene diferentes áreas de trabajo; en la cultura, en lo musical, el grupo de candombe. Aparte de eso llevan adelante la obra social que es el merendero conocido por todos nosotros y realmente esta segunda fiesta de la primavera fue un paso más, importante que hace este colectivo para seguir afianzando al grupo y su compromiso.

En este colectivo- y lo quiero destacar así señora Presidenta- un amigo, un compañero de muchas horas, que es Marcelo "Tatú" Da Silva, quien de toda la vida, desde muy pequeño ha desarrollado tareas en el ámbito de la percusión, lo que era la murga, cuando salió aquella murga de niños del Barrio Lavalleja y él hacía sus primeras armas.

Para esto hay que tener un liderazgo que no se impone sino que viene con uno. Marcelo tiene ese perfil, es una persona que lidera por sí sola por el compromiso que tiene por lo que hace, es un ser muy generoso, por compartir y darle a cada uno un lugar donde poder desarrollarse, eso hace que este colectivo crezca cada día más.

Vemos como un hecho de reconocimiento a todo ese trabajo que se viene realizando, ya que todos los ediles de la Junta Departamental han pasado por Casa Catinga y han visto el trabajo comprometido de todos ellos, por lo que propongo declarar a este colectivo, declarar a La Catinga de interés departamental.

Esto le posibilitará seguir trabajando y llegar a presentarse con una formalidad que realmente la necesita.

Por eso señora Presidenta, en la noche de hoy voy a pedir que la Junta Departamental declare de interés departamental al grupo y colectivo La Catinga.

Muchísimas gracias señora Presidenta y quiero que mis palabras pasen al colectivo La Catinga allí en el Barrio Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE: El señor edil está proponiendo que la Junta Departamental declare de interés departamental al colectivo La Catinga. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. . .

(Se vota) 25 en 25. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el edil Quintana.

SR. QUINTANA: Gracias Presidenta. Estamos contentos que el camino de entrada a Barra de Valizas finalmente sea bituminizado.

También queremos expresarnos sobre el estado de las calles en la ciudad de Castillos, calles que son y han sido reparadas, asfaltadas por todos los gobiernos de turno en mayor o menor cantidad. El gobierno pasado reparó y asfaltó mucha cantidad de cuadras, tal vez más de 90, muchas de ellas a cargo de una empresa contratada para este fin, pero vemos con gran preocupación calles, las cuales tienen entre dos y cuatro años de reparadas, que están en estado intransitable, algunas ni siquiera llegaron a completar un año en condiciones aceptables.

Sabemos del esfuerzo de la Intendencia, del Municipio, de los contribuyentes que al fin son los que aportan para la realización de las obras. Por eso queremos solicitarles al señor Intendente y al señor Alcalde del Municipio de Castillos que se reparen las calles con materiales de mejor calidad.

Es lógico que esto implicaría un mayor costo, pero consideramos que es preferible reparar mejor cantidad con mejor calidad y así obtener con el paso de los años un pueblo con caminería en mejores condiciones y no tener que están siempre reparando lo mismo, quinquenio a quinquenio sin poder disfrutar al menos dos años continuos de calles en buenas condiciones.

Queremos que nuestras palabras pasen al señor Intendente y al Municipio de Castillos.

SRA. PRESIDENTE: Así se hará señor edil.

Finalizada la Media Hora Previa y de conformidad con lo dispuesto pasamos a régimen de Comisión General para recibir a padres de alumnos de la N°12, Escuela N°32 y de la Escuela N° 80 de Castillos.

(Es la hora 20 y 45 cuando se pasa a este régimen (Arts 20 y 21 del Reglamento)

Los visitantes, padres de alumnos de las Escuelas antes referidas explican la situación que les preocupa en cuanto al posible cambio de categorización de estos centros de estudio.

En la actualidad los referidos centros cuentan con el proyecto de maestro comunitario, trayectorias compartidas en lectura y escritura, el Proyecto P.OD.E.S, la biblioteca solidaria, las salas de coordinación y las partidas especiales.

En una breve síntesis exponen sobre esta materia sus preocupaciones y requieren el apoyo del Cuerpo para que no se den las circunstancias anotadas.

Expresan que ha realizado las gestiones pertinentes ante las autoridades correspondientes pero que aún en forma oficial no han tenido respuesta para estas gestiones.

Intervienen los ediles Graciela Nassi, Fernández, José L. Molina, Schubert Núñez Inceta, Piñeiro, Martínez, Méndez Benia, Víctor Molina, M. Veiga, Valdez, Saroba, J. Píriz y Riet formulando diferentes preguntas relacionadas al tema.

Se evacuó por parte de los visitantes las consultas y dudas expuestas por los integrantes de este Legislativo y siendo la hora 22 y 12 finaliza el régimen de Comisión General.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con la sesión ordinaria.-

Si ustedes me permiten comenzamos con los asuntos entrados.-

Tiene la palabra el edil Molina, es para trámite y lo tiene por escrito?-

SR: MOLINA: Nosotros vamos a mocionar, que luego de haber escuchado a los papás de las tres escuelas vamos a mocionar darles apoyo a su planteo a los efectos de que puedan continuar con el plan, que hoy cuentan las escuelas y que luego de aprobarlo al plenario esta moción, sea enviada a los padres para que las puedan tener a la hora de reunirse con la señora Ministra.-

(Dialogados)

SRA. FERNÁNDEZ: Tendremos que tratar el tema porque no podemos votar así. En el régimen anterior no podíamos opinar . . .

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra la edila Piñeiro.

SRA: PIÑEIRO: Vamos a mocionar tratar el tema sobre tablas, a los efectos de que los señores ediles puedan hacerlo, en verter opiniones y considerar la moción que acaba de exponer el edil Molina.-

SRA: PRESIDENTA: Se pone a votación de la Junta, abrir el debate sobre el tema, para luego poner a consideración la moción presentada por el edil Molina. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 16 en 27 Afirmativo.-

Tiene la palabra el edil Molina.-

SR: MOLINA: Simplemente rectificar lo que dijimos hoy, que no es necesario de nuestra parte fundamentar, creo que lo que escuchamos por parte de los papás durante dos horas creo que fue suficiente por lo menos para mí, para no abundar en este tema. Así que voy a rectificar lo que dije al principio, nuestra moción es apoyar a los papás, en esto que están planteando de no perder el plan, tan importante para las tres escuelas y que luego de tener el apoyo de la Junta se le envíe a los padres el documento que se va a votar por supuesto, a los efectos de que lo puedan tener a la hora de reunirse con la señora Ministra.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra la edila Fernández.-

SRA: FERNANDEZ: Primero que nada voy a volver sobre lo que dije a las señoras, que nosotros entendemos que ha habido un logro de la comunidad y también porque este es un órgano político, también es un logro de gobierno. Porque el acercarse a la comunidad, que es como se debe de tratar las necesidades de esa comunidad eso se hace dentro de estos planes, no de otros.

Nosotros también nos congratulamos que las inversiones que se hacen en educación den sus resultados, porque hasta ahora siempre se dicen que las inversiones en educación no dan resultado. Una escuela que está en un programa especial, sale de ese programa no es seguramente por una encuesta. Ha habido un estudio en el cual hay muchos parámetros, como la asistencia el aprendizaje, la cantidad de repeticiones, es decir una cantidad de parámetros, que se utilizan para medir, cuando una escuela debe o no estar en un programa, no es un capricho, sino que se hace a parámetros previamente establecidos, eso es así en educación ha sido y es siempre así. Una escuela entre en un programa porque tiene determinadas condiciones que han sido medidas objetivas y subjetivamente, considerando todos los aspectos y también las opiniones de docentes y también de los padres, no se dictamina por un solo parámetro. Cuando una escuela logra salvar esas condiciones que la tenían para entrar en ese programa, obviamente la escuela debe salir de ese programa y porqué, porque los recursos son finitos. Hay una determinada cantidad de recursos y por lo tanto tienen que distribuirse de la mejor manera y entrarán en esos programas aquellas escuelas que también lo necesiten. Eso no significa, que no se tenga que hacer otro tipo de programas, para mantener los logros alcanzados. Pero esto es más o menos como si estamos en la enfermedad o en la salud, hay una situación para curar una determinada enfermedad y luego se hace otro sistema para la convalecencia. Bueno esto es lo mismo, acá nosotros tenemos una situación en que la sociedad, tenía una determinada cantidad de problemas, se hace un tratamiento, para salvarlos y luego se hace otros tipo de estrategia, para mantener los logros alcanzados y también para mantenerlos y alcanzarlos, porque nadie nos dice tampoco,

que con la estrategia que se sacó a esa comunidad en la situación en que estaba, se va a seguir mejorando. Seguramente se van a tener que necesitar otro tipo de estrategias y otros programas y otros planes.-

Nosotros dijimos que ya están consideradas, las situaciones de las escuelas, nosotros lo sabemos, consideramos que el error más grande ha sido que las autoridades no lo hayan comunicado, como la debían de comunicar y eso lo asumimos. Es un error, lo entendemos así, capaz que tengan sus causas, que tengan sus razones para no haberla comunicado a tiempo. Pero sí nos preocupa, que si la escuela salió de ese programa es porque técnicamente convenía que saliera, no es para sacarle a la escuelas, porque si se dispuso de tantos recursos, para lograr esos resultados, ahora no se van a querer perder. Ahora lo que se va a utilizar es otro tipo de estrategias, obviamente para mantener y superar esa situación. –

De manera que nosotros personalmente entendemos que la escuela está bien que pueda, que haya salido de esa situación, nosotros nos congratulamos de eso y que se empleen nuevas estrategias para mantener los logros alcanzados. Y sabemos que todas estas cosas se logran por la inversión que se ha hecho en educación y nos quedamos muy contentos que se han dado los resultados que no se quieren reconocer.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Víctor Molina.-

SR: MOLINA: Yo estoy totalmente de acuerdo, en la moción que el señor edil José Luis Molina ha presentado, me parece que las madres que tuvieron sentadas ahí, fueron bien claras en todo lo que expusieron y todos pudimos preguntarles de todo y quedó claro que se está cayendo en lo que es la parte educativa. Y yo sé bien que las maestras están muy preocupadas, maestras y directoras de la ciudad de Castillos y que es una simple encuesta que se hizo de 1ro a 6to, por eso fue tomada la determinación. Sinó quienes estuvieron ahí realmente nos vinieron a mentir, yo pienso señora Presidenta que realmente es así. Estoy seguro, porque así también lo expusieron las maestras de cada escuela. Pienso que nos podemos actuar de esta manera por una simple encuesta. Y en la ciudad de Castillos si llegan a mandar asistentes sociales a los niños, del barrio 12 Bocas que van a la Escuela N° 80 de la Ciudad de Castillos o del Barrio Navarro o del Barrio San Martín o de otros barrios sé que totalmente les va a dar negativo, esa encuesta que hizo primaria está totalmente mal

Estoy de acuerdo en apoyar las madres y creemos fielmente en lo que expusieron acá. Gracias señor presidente.-

SRA: PRESIDENTE:- A usted señor edil. Tiene la palabra el señor edil Valdez.

SR: VALDEZ:- Gracias presidente. Acá hemos escuchado y cada edil que habló dijo lo mismo; este es el lugar donde la población de Rocha puede venir a manifestar sus problemas y que seguramente la Junta le va dar soluciones, le va a dar respuestas. Casi siempre es el verso que se hace muchas veces y después que se van terminamos haciendo otra cosa.

Pero acá se está haciendo una simple moción de darle apoyo al planteo que creo yo que ni siquiera una discusión se debería dar, de que lo que quieren las madres en este caso, de las tres escuelas, es una respuesta a las interrogantes que ellos tienen, es decir a la resolución que sacaron las autoridades de la Educación.

Y acá se dice que las resoluciones seguramente se hicieron con carácter técnico y en muchas cuestiones y acá quedó claro que ni siquiera asistentes sociales han visitado a la familia para corroborar...

(Dialogados)...

Perdón, estoy en uso de la palabra, ni siquiera un asistente social corroboró lo que refleja la encuesta.

Y si no es costumbre de Primaria o de Secundaria o de quién sea, mandar un asistente social va a tener que empezar a ser costumbre porque sinó, no se puede decir que se hizo técnicamente. Falta un carácter técnico que respalde lo que dice la encuesta porque si no nos guiamos simplemente por números fríos, por lo que puede contestar un padre,

madre o quien conteste la encuesta y no por lo que diga alguien especializado en el tema.

Entonces yo creo que por ese tema, que además se hizo todo centralizado como siempre en la capital, porque seguramente se hizo tomando en cuenta algunas escuelas de la zona y no se contempló el interior del Uruguay que como muy bien decía el edil Núñez, los contextos sociales cambian o pueden cambiar en muy corto plazo. No se tuvo tampoco en cuenta eso seguramente porque no hubo ningún funcionario especializado que pudiera estudiarlo. Que se le dé respuesta y ojalá que en el Consejo de Ministros, la señora Ministra pueda darle respuesta a estas madres. Ojalá se lo pudiera dar otros, los encargados de los organismos de la educación que por ahora lo único que han manifestado, como siempre, por ahora son resoluciones y nada de explicaciones.

Yo creo que es muy, digámosle, entendible lo que demandan las madres y digamos que, creo yo que es una cuestión de simplemente sentido común, darle curso a la moción que se va a presentar y no darle mayor discusión a este tema.

Es simplemente un reclamo de los vecinos y además la coherencia de todo el plenario, cuando están sala les decimos que va a haber apoyo y soluciones, cuando se van les damos la espalda. Muchas gracias Presidente.-

SRA: PRESIDENTA:- A usted, señor edil. La edil Rosana Piñeiro tiene la palabra.-

SRA: PIÑEIRO:- Gracias señora Presidenta. Cuando tomamos conocimiento de esta problemática que afecta a tres escuelas de nuestro departamento nos preocupamos de aprender un poco más sobre lo que es este programa APRENDER y lo que significa para la comunidad educativa, para los padres, para los niños, para los maestros y para todo el barrio de cada una de estas escuelas.

Voy a leer los objetivos específicos de este plan. Dice, y la fuente por supuesto es la oficial, la página propia del CEIP, potenciar las actividades educativas que permitan reducir las tasas de repetición, abatir el ausentismo y mejorar los niveles de aprendizaje. Propiciar la consolidación de colectivos docentes que generen proyectos educativos relevantes y pertinentes en la gestión del conocimiento de todos los niños integrantes de la comunidad educativa en el marco del plan de mejora institucional. Mejorar la interrelación con la familia a través de la participación activa de los referentes adultos y del fortalecimiento del vínculo de la escuela con la comunidad.

Me parece que en el trabajo que enumeraron las madres de las distintas escuelas queda claro que el programa APRENDER sirvió para estas comunidades educativas lograr estos objetivos específicos con los que fue pensado. Y lo que está bueno y está bien, andando, tiene que mejorarse, no recortarse y retroceder.

Ahora, yo pregunto, estos objetivos específicos con los cuales se empezó a trabajar hace cinco, seis años, en estas escuelas, ya no son importantes, ya no es importante que esta escuela, la 32, los 200 niños de la Escuela 32 que se potencien las actividades para reducir el ausentismo, mejorar los niveles de aprendizaje porque si se abandona el programa APRENDER se abandona toda la línea de trabajo que tiene el programa de las escuelas APRENDER que tiene los espacios compensados económicamente para la potenciación de discusión y análisis de los colectivos docentes que son las Salas de coordinación.

Tiene una asignación presupuestal por parte del CEIP para los proyectos y para las mejoras edilicias, tiene el maestro comunitario con todas las tareas que ya mencionaron que hacen y lo relevante que es.

Entonces si todos esos recursos que tiene el programa APRENDER, que son muchos más, dejan de ser asignados acá a cada una de estas escuelas, esos objetivos no van a poder lograrse o por lo menos no van a tener todo el apoyo, no van a contar con estos recursos que son además de humanos, económicos, para lograr estos objetivos que a mí me siguen pareciendo importantes, sea la escuela quintil 1, sea 3, sea 5, 584, me da igual. Yo soy madre, quiero que mis hijos tengan estas cosas, no me conformo con

que me digan, felicitaciones, logrado, su escuela avanzó, no eso no me conforma, yo quiero la realidad cotidiana de apoyo que una escuela ya la tiene y que no se la debemos quitar.

Yo creo que además esta decisión es sumamente centralista, típica tomada atrás de un escritorio, de burócratas que no conocen cada una de las realidades de nuestro departamento.

Así lo dijeron los padres con el tema de la encuesta, así lo denota la comunicación, ni siquiera tuvieron el respeto de comunicárselos debidamente y se enteran de esta medida, de algo que notoriamente afecta la calidad educativa de sus hijos. Centralismo puro, no hubo una visita, lo dijeron los padres, ninguno de esos hogares fue visitado. Se guían por una encuesta que llenaron los padres en su casa, que la habrán llenado bien o la habrán llenado mal, de algunos padres, de dos clases de esas escuelas, 1º y 6º, puramente numérica, sin ir a ver realmente la situación de cada una de esas familias y del resto y del barrio, si mejoró, qué cambió en el Barrio Belvedere del año pasado a este. Por qué el año pasado podía ser APRENDER y ahora ya no va a ser.

En Castillos que nuevos emprendimientos y fuentes de trabajo y cuánto desarrollo se generó para que ya estos niños no tengan que ser apoyados de la manera como vienen siendo apoyados para lograr estos objetivos que yo, reitero, a mí me siguen pareciendo importantes y sin los recursos adecuados no se van a lograr.

Acá se dijo que era también cuestión de recursos y que había otras escuelas, bueno, en Rocha bajan tres y suben dos, perdemos también ahí. Yo celebro que suban dos pero que bajen tres sí es una cuestión de recorte económico, estamos recortando porque la plata hay que usarla en alguna otra cosa. Hay cosas más importantes que la educación, entonces que lo digan directamente porque lo que se ha dicho, que no, que el recorte no es económico, que son las gráficas esas, los quintiles, las cuestiones numéricas.

Y saben a qué me hace acordar esta decisión centralista, a otro episodio que tuvimos en el departamento y que seguramente los señores ediles lo recordarán. Hace un par de años un liceo de nuestro departamento salió en las portadas de todos los diarios de nivel nacional porque era junto con otros, de otro lugar del país, el que tenía mejor calidad educativa, menos ausentismo, mejor promedio, no sé las palabras técnicas; era el liceo de La Coronilla.

Y un grupo de ediles fuimos a visitar el Liceo de La Coronilla, el liceo de La Coronilla había implementado un plan, el Plan Pro mejora que implementaron algunos liceos en el país, una experiencia piloto. Y saben qué, a la Coronilla le sirvió.

Yo no sé si el Pro mejora era bueno para todo el Uruguay, para La Coronilla fue muy bueno; estuvimos con la Directora, estuvimos con los alumnos, estuvimos con los docentes, estuvimos con padres vinculados al liceo y nos dimos cuenta que allí el Pro mejora funcionó.

Y saben qué pasó con el Pro mejora: a pesar que los resultados y los números ahí mostraban excelente el desempeño una vez aplicado el plan, todo lo que había reducido el ausentismo, todo lo que había mejorado en cuanto a la calidad educativa de los estudiantes, el Pro mejora se sacó por una decisión burocrática, centralista, de algún técnico o quién sabe qué detrás de un escritorio.

Nadie fue a La Coronilla a preguntarle porque si hubieran preguntado desde la directora a los alumnos y a los padres, todos y miren que con distintas ideologías políticas, estaban contentos con los resultados de ese plan. Más o menos lo mismo que está pasando ahora.

Qué tenemos esta noche, tenemos un grupo de padres que vino a pedir el apoyo de los representantes del departamento para una lucha que vienen llevando adelante para ser escuchados y para poder mantener en su escuela logros que vienen teniendo para no retroceder.

Yo creo que la moción que plantea el edil Molina, de presentarles nuestro apoyo como representantes políticos, es lo mínimo que podemos hacer desde este Cuerpo Legislativo, es lo mínimo, darles el apoyo del pueblo de Rocha a un grupo de padres que defienden la educación de sus hijos, de nuestros hijos.

Llegar a la entrevista con la Ministra y ojalá las noticias que les da, que augura la edil Fernández se concreten, pero como hoy no son oficiales, el camino no se puede interrumpir, la lucha no se puede interrumpir, tiene que llegar.

Si llegan a la entrevista con la ministra con el apoyo formal, oficial del pueblo de Rocha, todos ediles del departamento dijeron sí queremos que estas escuelas mantengan la calidad educativa que tienen y la mantienen si mantienen los recursos que están siendo asignados para el funcionamiento de estas escuelas.

Si llegan a esa instancia con el apoyo de la Junta Departamental es una fortaleza más, se solucionará y no sabemos, pero yo hoy no estoy dispuesta a negarles a esas madres que estuvieron ahí mi apoyo para que consigan por lo que están luchando.

Me gustaría además, Presidente, sin perjuicio del resultado de la votación, solicitarle que en forma urgente, atento a que el próximo, el Consejo de Ministros se hace a la brevedad, en forma urgente se remitan todas las palabras vertidas en sala respecto al tema, a los dos Diputados por el departamento. Más allá de que estamos enterados de que han estado acercándose a la comunidad educativa y están al tanto del tema. Pero queremos que tomen oficialmente conocimiento de todo lo dicho aquí esta noche. Gracias presidente.-

SRA: PRESIDENTE:- Tiene la palabra la edila Graciela Nassi.

SRA. NASSI: - Gracias Presidenta. Yo fui criada en la escuela pública. Toda mi vida asistí a la escuela pública, soy defensora de la escuela pública, mis hijos fueron a la escuela pública y sé que los beneficios que la escuela pública tiene ahora no los tuvo en los otros momentos.

Ahora todo el mundo es defensor de los derechos sociales, en este recinto la oposición se saca boletos con que hay que defender la bandera de los asistentes sociales, de todo el trabajo social que en otras épocas, antes que asumiera e Frente Amplio, no existían. Directamente no había llamados a asistentes sociales para las escuelas, para los liceos, para el hospital, para la Intendencia, para ningún lado. Los trabajadores sociales realmente no tenían trabajo y lo dice la Asociación de Trabajadores de Asistentes Sociales. Y lo digo con toda claridad porque tengo una hija que es Trabajadora Social, ahora a todo, en todos lados tienen trabajo, en el INAU, en los hospitales.

Entonces yo estoy de acuerdo con el trabajo que están haciendo las madres y estoy feliz porque además siempre estuve en la escuela trabajando en las comisiones de apoyo, principalmente en la Escuela 40 de Costa Azul que es de donde mis hijos son egresados los tres.

Y la verdad que lo que yo entendí por lo que expresaron las madres que es lo que tienen ahora y lo que expresó la compañera edila, no van a perder nada. Lo único que van a perder son los maestros algo de plata, es lo que a mí me parece pero después, el maestro de apoyo lo van a tener, la copa de leche la tienen todas las escuelas porque la mía es de contexto crítico y la tiene y no tiene los planes sociales que tienen estas tres escuelas. No tenemos maestro comunitario que también se necesitaría, tendría que ser obligatorio en todas las escuelas, no las tienen.

Entonces, yo me pregunto, agarramos un tema que las afecta sensiblemente, a todos nos afecta, inclusive a los papás que tienen los niños en la escuela privada también les tiene que afectar, en algo político lo están transformando acá. Y yo me parece que no es así.

Los papás ahora van a ser recibidos, yo les pregunté si iban a ser recibidos por el Consejo de Ministros, antes no existían los Consejos de Ministros, no existía la descentralización.

Yo nunca vi un Consejo de Ministros que viniera al interior, que viniera a La Coronilla fundamentalmente, capaz que lo traían a Rocha, que en otros gobiernos lo hubieran hecho, bueno estoy hablando de la capital pero no en los pueblos.

Entonces no entiendo que es lo que están haciendo; están haciendo un circo político lamentablemente que es horrible.

Yo no voy a apoyar la moción de Molina porque es un derecho que lo van a tener ellas entonces no entiendo porque nosotros ahora tenemos que ir con la banderita a decir vamos a apoyar estas pobres madres a que van...No, si las van a recibir igual, con el apoyo de nosotros o sin el apoyo ellas ya tienen su agenda, ya tienen su fecha.

Y la respuesta, bueno, si algunos la tienen oficial, otros no, la van a tener. Entonces no entiendo eso. La verdad me duele en el alma que de este lugar político se use eso para hacer bandería o no sé qué, un circo realmente. Es lamentoso pero es así. Gracias Presidenta.-

SRA. PRESIDENTA.- A usted señora edil. Tiene la palabra el edil Jaime Píriz.-

SR. PÍRIZ:- Gracias Presidenta. La verdad que escuchar algunas cosas de parte de algunos ediles de la oposición que realmente las comprendo porque están en la oposición y están haciendo lo que tienen que hacer buscar el desgaste de nuestro gobierno. Y se piensa que todo vale pero no todo vale, por lo menos para mí no todo vale. Porque creo, sinceramente que no se pueden decir tantas barbaridades, porque no se puede tomar la gente como que es poco inteligente.

Decir que un gobierno nacional toma decisiones a partir de una encuesta que se hace en dos alumnos realmente aparte de esa encuesta estoy convencido, hay otros estudios...

(Dialogados)...

Yo estoy hablando señora Presidenta...

SRA: PRESIDENTA.- Perdón señor edil, por favor silencio en la Barra. Hemos escuchado a los padres con todo respecto y hoy está el edil haciendo uso de la palabra y va a ser respetado en el uso de la palabra...

(Dialogados)...

Por favor señor edil no tiene usted la palabra, no tiene usted la palabra señor edil. La palabra la tiene el señor edil Jaime Píriz y todos lo vamos a escuchar con el mayor de los respetos...

SR.PÍRIZ:- Presidenta esto es parte del circo, gritar así es parte del circo.

SRA.PRESIDENTA:- Por supuesto.-

SR.PÍRIZ:- Gracias. Yo no le estoy faltando el respeto a nadie. Yo estoy diciendo lo que pienso sinceramente lo que pienso.-

SRA. PRESIDENTA:- Voy a leer señor edil si usted me permite, el Artículo 130 del Reglamento.

(lee).

Les ruego, señores vecinos de Rocha y de Castillos que por favor tengamos una actitud civilizada y que escuchemos a cada uno con todo respeto.

Tiene la palabra el señor edil Jaime Píriz.

SR. PÍRIZ: Gracias Presidenta. Con el mayor de los respetos, yo estoy convencido y creo en la preocupación que tienen los padres, totalmente. Están preocupados por una situación en la cual están viviendo, ahora nosotros como parte y actores políticos que somos, debemos tener por nuestra ciudadanía toda la responsabilidad en el momento de actuar.

Porque es muy fácil, yo me podría sentar acá y decirles a estos padres que están preocupados de que bueno, el plan y armar un discurso y ponerte del otro lado de la fila y dejar a los padres en una situación de mayor incertidumbre, que no debemos hacer, Eso me parece a mí. Porque yo creo que si el estado cuando pensó el plan para implementarlo de la manera que se implementó se hizo un estudio de esta zona del país, de estas escuelas, de los barrios y llegó a la conclusión de que había que implementar este plan.

Bien, se implementó el plan, fue exitoso por lo que dicen los padres, por la experiencia que tienen dentro de sus hogares y hoy el estado nos está diciendo que este plan va a dejar de continuar de esta manera y se va a implementar otra cosa.

Pero debe de ser para mejorar la calidad educativa que tienen esos alumnos en la escuela, porque no puedo creer de que un gobierno saque y ponga cosas de un plumazo, no es así.

Debe de haber habido una evaluación por parte de los docentes que atienden a estos niños, las propias calificaciones que tienen estos niños en su escuela deben de ser superiores a las que tenían al momento de implementarse el plan. Eso demuestra que se ha avanzado en el sistema educativo y todos esos resultados son los que se deben de poner arriba de una mesa para tomar determinadas decisiones.

Yo sé que estamos- hoy lo decía- y probablemente me adelanté por eso hablé cuando estaban las madres acá y no quise hacerles preguntas y me adelanten lo que estaba pensando, porque estaba escuchando cosas que me llamaban la atención porque yo veo preocupados a los padres. Capaz que no se me entendió por parte de los padres, yo lo que digo es que hay situaciones que se van dando, hoy nos tocó este tema, unos días atrás nos tocó en otras áreas y sin duda porque estamos en el departamento de Rocha con el Consejo de Ministros, de eso estoy convencido.

Porque en la política todos actuamos y las circunstancias políticas se aprovechan todos los días. Por eso yo les decía a los padres que no se expusieran, que no se hubieran expuesto hoy acá, al Consejo de Ministros deben de ir, deben de ser atendidos porque quienes le pagan el sueldo a quienes están gobernando son todos los uruguayos. Entonces ellos deben de tener la responsabilidad de atender a los vecinos en cada una de las áreas de la problemática y así lo ha hecho estratégicamente el Gobierno Nacional. Ha puesto una agenda de trabajo para que aquellas organizaciones sociales, de padres, la comunidad toda en cada una de las áreas, salud, educación, en el turismo donde cada uno desarrolle su actividad pueda comunicarse con las autoridades y plantearles cuáles son las dificultades y lo que quieren para lograr mejores logros para una mejor sociedad.

Eso era lo que decía, que lo implementó este gobierno y yo como parte de este gobierno es lo que defiende y capaz que no se me entendió. Nosotros implementamos por ejemplo a partir de experiencias de escuelas de tiempo completo que dieron muy buenos resultados y tengo la experiencia como padre en Rocha de implementar la escuela de tiempo completo N° 75, para mejorar localidad educativa.

Porque en realidad necesitamos que este país sea mejor en la educación y estamos peleando todos los días en todos los ámbitos junto con los docentes, los padres y la sociedad organizada para conseguir mejores recursos y para brindarlos para la educación. Eso lo hemos demostrado permanentemente, porque tenemos un presupuesto al cual tenemos que llegar porque fue el compromiso que asumimos cuando le dijimos a la población y presentamos el programa de gobierno de que teníamos que llegar al seis por ciento y hay que llegar. Hay que invertir en la educación y esto es histórico no se hizo nunca y eso es lo que nosotros vamos a defender y eso es lo que están defendiendo los padres.

Que la gaita que está invertida en la educación se siga invirtiendo en la educación y yo lo aplaudo. Ahora en política tenemos que tener responsabilidad y no usar los momentos de la gente que está pasando angustiada porque ve un problema y no lo visualiza porque no tiene todas las cartas para verlo ni tiene toda la información, porque estos padres además de estar a estas horas de la noche defendiendo la educación de sus hijos, dentro de un rato están laburando, tienen que ir a trabajar.

Entonces no se puede estar envalentonando gente todos los días por todos lados, porque además esos propios actores políticos como quedó demostrado el otro día en otra situación, en otro ámbito, hablando de otro tema que no van a dar la cara. Los actores políticos irresponsables que hacen todas estas cosas no van luego a dar la cara en los

ámbitos donde la tienen que dar, donde están las autoridades para recibir las explicaciones del caso. Y eso nos pasó el otro día, mandaron a una barra de vecinos pero no fueron, se quedaron todos en las casas.

Señora Presidenta yo perdí un tiempo porque por todo lo que armó y tengo cinco minutos más y los voy a usar porque he escuchado a todos los ediles con atención porque a mí me gusta debatir. Estoy convencido de lo que hago además y podré ser bueno o malo, porque a mí acá me votó la gente, me puso acá. Elección tras elección y la gente dice: Jaime Píriz en la Junta Departamental, es gente que ve el desarrollo del trabajo que uno hace y por lo que se preocupa por eso tengo el derecho de expresarme como todos los otros porque a todos los otros los ponen de la misma manera.

Entiendes Martín, eres muy joven todavía, te va a llevar un resbalón todavía, lo voy a decir porque eres muy atrevido, lo arreglamos donde tú quieras. . .

SRA. PRESIDENTE: Por favor no dialoguemos.

SR. PÍRIZ: Señora Presidenta, yo creo que de todo esto va a salir lo mejor. Yo voy a acompañar la moción que presenta el edil José Luis Molina, porque no le resta nada. Yo voy a dar mi voto para que se sientan respaldadas las madres y los ediles, porque no le dan ni le quitan nada a la cuestión y si creen los padres que fortalece su accionar mejor, yo le voy a dar mi voto, pero sí estoy convencido que nuestras autoridades los van a atender porque así resolvieron hacerlo y así está marcada la agenda de trabajo de nuestro gobierno pero no para el departamento de Rocha sino para el país entero.

Nosotros hacemos política a partir de la gente y nos podemos equivocar, claro que sí, pero nos equivocamos junto con la gente y tomando decisiones con la gente y nos vamos a equivocar muchísimo, pero vamos a seguir gobernando muchísimos años más.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: A usted señor edil. Tiene la palabra la edila Mary Núñez.

SRA. NÚÑEZ: Gracias compañera. A mí esto me toca de dos maneras en el aspecto político y en el aspecto de que yo durante casi cuarenta años he sido maestra y he estado del otro lado y uno conoce un poco de estas cosas.

La enseñanza pública es una y una sola. La Escuela del Palacio que está en pleno centro de Montevideo, la Escuela 4 del Barrio Lavalleja o la Escuela Baltasar Brum de Rivera, es la misma, es una y una sola y tiene un programa único que se cumple en todo el país. Ese programa se puede cumplir mejor o peor, pero se cumple diariamente en todas las escuelas del país. Cuando ese programa se cumple medianamente mal o regular, se buscan formas de compensar, eso es histórico de Primaria. Ha existido desde siempre, no desde el gobierno del FA, desde siempre. Porque yo he trabajado en administraciones Coloradas y administraciones Blancas y han existido, programas remediales para el APRENDER, porque no siempre se da bien. El programa APRENDER, es una sigla, no se llama aprender porque aprendan más mejor o peor, se llama Atención Prioritaria en Entornos con Dificultades Estructurales Relativas. Es un programita para mejorar algo, yo diría que de menor categoría de lo que es un programa para contexto crítico, para escuelas de contexto crítico, que es un programa mucho más fuerte en el enseñar aprender o una escuela de tiempo completo, que también tiene otras contenciones que no tienen estos programas, es un pequeño programa para mejorar. La sociedad en cual se encuentra la escuela y el grupo que forma la comunidad educativa, maestros y alumnos y personal administrativo y de servicio del local, porque todo eso es la escuela, la escuela no es sólo el edificio, es la gente que la habita.-

Entonces este programa APRENDER que empezó en el año 2011, tiene como objetivo cumplir con algunas acciones que estimulen el aprender del alumnado, entre ellas están, la existencia de un Maestro comunitario, las salas educativas, que implican mayor tiempo de estancia o de permanencia del docente en la escuela y por lo tanto reciben un salario por encima del normal. Los campamentos educativos que no los

tiene otros programas los tiene el Aprender y también otros beneficios como pueden ser, programas mas libres en el ámbito deportivo, social de investigación que quiera realizar el centro, ese es un programa APRENDER. Que va en el lomo de los docentes vamos a decir la verdad, porque los que lo llevan adelante son los maestros, eso es el programa Aprender. Y beneficia a los niños y beneficia a sus padres, porque el niño está más contenido, porque el niño recibe en su hogar la visita de un docente, que también actúa sobre los padres o las personas que están en el hogar, abuelos, tíos, porque no todos viven con los padres, enseña también a los tíos a los padres a los abuelos. Entonces claro que se beneficia todo el centro y su entorno y eso es lo que busca el programa mejorar por encima algunas fallas estructurales, mejorar la asistencia, bajar el nivel de repetición, mejorar la lectoescritura, eso se logra. Esta escuela voy a hablar de la que conozco que es la 32, va a tener su primera generación de egresados APRENDER, empezó en el año 2011 y van a salir en 6to, ahí se va a ver una evolución un cambio. Primaria que es una institución muy centralista, muy centralista, tiene diversos organismos dentro de ella que dirigen diversas instituciones, por ejemplo, Estadística, hay un departamento que se llama Estadística, que es el encargado de hacer esos famosos censos que dijeron los padres. No es Juan de los Palotes, son técnicos. Desgraciadamente algunos de ellos no docentes y por qué digo desgraciadamente, porque el docente ve niños, el técnico no, el técnico ve números. Entonces esos censos que es una hoja en que el padre tiene que poner, si tiene luz eléctrica, agua....-

SRA: PRESIDENTA: Vamos a poner la prórroga del tiempo, por una hora y después vemos, los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 24 en 26 Afirmativo.-

Continúe señora edila.-

SRA: NUÑEZ: Ese Departamento es el que realiza esos famosos censos, que es un cuestionario que el padre debe de llenar, eso se estudia y de ahí se determina si se prosigue con ese programa educativo reafirmando o si se retira. Si en el Departamento van a quedar dos de los tres, es porque tal vez se consideró que en un departamento vecino se precisa más que acá y no es la primera vez que pasa, pasa también con las clases. Nosotros teníamos tres sextos en la escuela y nos dejaron dos uno de ellos con 45 alumnos porque se precisaba más en Maldonado, porque los de Maldonado tenían 50 cada uno, que vimos ahí números, no niños. Porque los 45 de mi escuela valían por 70, pero los de Primaria que dirigen vieron eso no, vieron el numero frío y el número canta y en esas encuestas que los padres honradamente llenaron los números cantan. Y si tú trabajas en el Departamento de Estadística te adaptas a eso que te muestran los números y tal vez haya dicho que la zona de la Escuela 32, ha mejorado durante esos 5 años y que es tiempo de llevarlo para otro lado.-

Yo lo que me congratulo como Maestra primero y después como mujer política, es de ver todas esas mujeres ahí, peleando por la educación de sus hijos, me importa un pito el color que sean, verdes, blancas o amarillas. Yo digo que sentí gran orgullo de ver estas mujeres peleando por la educación de sus hijos y no me importa el color político que tengan y sentí vergüenza de algunas de las preguntas de los ediles y edilas de esta sala. Porque pusieron a los padres en el compromiso de valorar tareas docentes, que nunca se debería haber hecho, pusieron a los padres, mejor dicho a las madres porque eran mujeres, en el compromiso de valorar tareas políticas que no son para los padres, no se debería de haber hecho. Yo entiendo que es un tema político y todos los queremos aprovechar, claro que sí, yo también lo podría aprovechar y decir que a mí me sacaron de contexto critico en un año y porque fue un gobierno Blanco y qué me importa. Quiero yo que pase eso ahora? no. A mí me interesa la pelea de las madres por la educación de sus hijos creo que eso es lo que tendríamos que haber destacado como ediles y edilas de esta Junta, era lo que nos tenía que haber importado. Son padres que no vinieron por el precio del boleto, ni por la seguridad, por la educación, que para mí es la base de toda la democracia y de la Republica como dijo Varela, es lo más

importante son padres y madres que pelean por la educación de sus hijos, eso es lo importante. Y nosotros tendríamos que haberles dicho, sí vayan a pelear por la educación de sus hijos, vayan a pedir el maestro comunitario, vayan a pedir las aulas docentes, claro que sí, se lo merecen, porque si sus hijos mejoran que mejor que eso. Yo quiero un APRENDER para cada escuela de este país, yo quiero una escuela de tiempo completo en cada barrio de este país, que no hay plata para hacerlo lo entiendo, pero lo quiero y lo pido, con esas madres, yo me afilio a esas madres, yo quiero como esas madres una educación mejor para sus hijos....

(Aplausos)

Y no me gusta ese aplauso, porque no busco eso, no busco ese aplauso. Busco que razonemos entre todos, que es lo importante compañeros, sin pelearnos políticamente o apoyar lo que es justo, cuando vamos a entender la pelea justa, es esa del pueblo, esa es la pelea justa, por la educación, cuándo nos vamos a dar cuenta y vamos a dejar de lado lo otro. Porque acá fue lo que se dio y a mí no me importa de dónde viene, si vino de mi gobierno y que nos hemos equivocado mucho también y esta es una equivocación tal vez. Entonces vamos a hacer fuerza ahí, claro que vamos a hacer fuerza ahí, claro que yo quiero apoyar esas madres, eso es lo importante y dejarnos de buscar cuestiones políticas cuando los hechos son como éstos, que nos dan una cachetada, que vienen a darnos una cachetada y nosotros en vez de recibir y poner la otra mejilla, hacemos política barata. Yo tengo 59 años he dejado mi vida en las calles peleando por la educación y esto me hartó, me molestó, me dan ganas de ponerme a llorar acá, toda mi vida he peleado por los gurises y no tengo hijos y no me importa si va a la escuela pública o privada.

Acá hay alumnos míos que saben que es así, lo he dado todo por la educación, pero esto me hartó, me molestó, me dolió ver a los compañeros hacer esto.-

Tiene que haber un basta y ponernos a pensar en lo que es verdad y lo que vale y la educación siempre va a valer, aunque no entendamos aunque algunos la consideremos gasto, no siempre va a ser ganancia, entonces hay que apoyar a estos padres porque pelean por lo justo, por lo verdadero y dejarnos de tanta pavada.-

Disculpe Presidenta, tal vez dije, cosas que no debería al calor del momento.-

SRA: PRESIDENTA: Ha sido un gusto escucharla. Vamos a continuar con la lista de oradores, tiene la palabra el edil Pintos.-

SR: PINTOS: La verdad que es muy difícil después de escuchar estas palabras, que se nota que salen del corazón.-

Yo creo que acá estamos ante un hecho objetivo, que es la presencia de las madres de alumnos de las escuelas que aparentemente van a dejar de tener la categoría de aprender para pasar a ser escuelas comunes. Ese es el dato objetivo que tenemos acá. Yo la verdad que no quiero porque tampoco sé si me saldría hacer un gran discurso, pero la verdad que no puedo compartir que acá se diga que hay un circo político, que hace con una intención armada detrás de las mujeres que vinieron hoy a hablar a esta Junta. Se me ocurre pensar que de las personas que hablaron hoy acá deben de haber de todos los Partidos.

Entonces creo que este Cuerpo lo mínimo que debe de hacer, es apoyarlas porque además lo que estamos apoyando es una gestión que la decisión final no pasa por nosotros. Entonces no le hace bien al Cuerpo, ponerse en contra de cosas que no las decidimos nosotros y que es un reclamo universal que hace gente de todos los Partidos y de todos los géneros sociales.-

Por eso creo que no corresponde decir que hace 15 años las cosas eran peor, yo tengo 35 años y capaz que las cosas eran peor 15 años atrás, ahora hasta cuándo vamos a decir que en el gobierno de Lacalle se hicieron tal y tal cosa, yo quiero hablar para adelante. Y obviamente que este gobierno hizo cosas positivas y ojalá que las sigan haciendo ahora, más que los padres, nadie sabe, yo no me siento con capacidad para opinar sobre el fondo de la cuestión, de una cosa que no tengo los elementos para

pronunciarme, entonces, lo mínimo que puedo hacer es escuchar y apoyar. Apoyar que se hagan las gestiones con las autoridades pertinentes, para que puedan resolver en función de lo que están presentando. Por eso voy a solicitar que se vote y en todo caso que se haga un voto nominal así cada uno nos hacemos responsable de lo que hacemos. Porque creo que esta Junta lo mínimo que puede hacer es que por unanimidad se vote las gestiones que están haciendo los padres.

SRA. PRESIDENTA: El edil ha planteado una moción de orden de poner a consideración, la moción presentada por el edil José Luis Molina, así que pongo a consideración del Cuerpo, dar por suficientemente discutido el tema y votar la moción presentada. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 22 en 23 Afirmativo.-

Ponemos a consideración del Cuerpo, la moción presentada;” La Junta Departamental, manifiesta su expreso apoyo a los padres de la Escuelas N° 32, 12 y 80 en sus gestiones a los efectos de obtener, que no se haga lugar a la re categorización, prevista para el año 2017, por el CEIP. Que implica perder la categoría denominada APRENDER.-

Solicito que estas palabras sean enviadas a las autoridades competentes”.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota) 24 en 25 Afirmativo.-

Tiene la palabra para fundamentar la edila Saroba.-

SRA. SAROBA: Yo he votado positivo, el reclamo de las madres de estas escuelas. Las palabras de la edila Mary Núñez me han llegado muy hondo y saqué de ellas tres cosas; ella dice; el docente ve niños, el técnico ve números, el político escucha a su pueblo y hace las gestiones que su gente pide. Yo creo que la labor nuestra como legisladores es escuchar a nuestra gente, la gente nos puso en estos lugares y la gente nos saca. Por lo tanto nuestra misión en esta Junta, es escuchar a nuestra gente y hacer las gestiones que ésta pide. Yo creo que debemos sentirnos orgullosos de la escuela y creo que Mary va a compartir conmigo porque realmente han llegado al corazón sus palabras, somos alumnos de la Escuela 4° y creo que los alumnos de la Escuela 4° medimos todos por igual la misma vara y hemos salido de ahí con un liderazgo una fuerza y una educación que es ejemplar. Así que felicito a mi compañera edil y a todas estas madres, por la labor, por el caudillismo que tienen por el coraje de defender la educación y así también deberíamos defender la salud y la seguridad de este país.-

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez para fundamentar el voto.

SR. MARTÍNEZ: Gracias señora Presidenta. Votamos afirmativo porque estamos convencidos, pero no estamos de acuerdo con las políticas focalizadas, siempre creímos que lamentablemente llegaban a consecuencias como ésta.

Creo que la compañera Mary explicó muy bien y creo que nos dio una lección a todos de cómo se deberían encarar estas políticas. Esto es con el apoyo, o sea para que de una manera u otra tuvimos el privilegio de ser encantados en algún momento por algún profesor y tuvimos la oportunidad de vivir determinadas circunstancias ya sabemos lo que significa esto.

Estamos celebrando de que se le da de aprender a mucho más gente. Yo creo que la reflexión señora Presidenta y lo que me deja preocupado es que se siga necesitando aprender.

Que si verdaderamente la realidad hubiese cambiado, si verdaderamente se hubiera llegado a la transformación quizás no tuviéramos que estar hablando de aprender.

Hay gurises que siguen necesitando cosas y nosotros somos privilegiados, descuento a veces acá un montón de estupideces y hay gurises que siguen esperando el viernes para repetir la comida.

Esto no es cuestión de colores, en estas cosas tenemos que estar más allá de determinadas circunstancias, ojalá no tuviéramos que estar hablando de aprender.

Ojalá pudiéramos que estar hablando de que por suerte, ya tuviéramos todos los recursos, no estaría faltando nada, más liceos de tiempo completo etc. etc. Yo creo que la discusión debería de darse por ahí, creo que el primer paso es apoyar a estas madres y escuchar más a la compañera May.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Méndez Benia.

SR. MÉNDEZ: La verdad que en esta noche después de las palabras de Mary compañera de barrio y también de escuela como algunas otras edilas, tenemos que hacer alguna reflexión comparando y discrepando en algunas cosas, verdad.

Las estadísticas pesan y cuando son hechas por un organismo oficial. Yo creo que hay que valorarlas. A esto si lo llevamos al área de la salud, cuando nosotros encontramos a este país pero hoy tenemos otra realidad.

Cuando de alguna manera nosotros votamos positivo el tema y las autoridades tienen que escuchar a la gente, también estamos de acuerdo en que hay que escuchar a la gente. No existe nada de arriba para abajo sino de abajo para arriba.

Con cuarenta años de realidades que cada uno de nosotros las hemos vivido en años de trillar, de ver la miseria, de ver la pobreza. De eso se trata, la Escuela Pública avanza en los procesos críticos y avanza también en aquellos lugares de la sociedad que también se benefician con una política de estado que ha sido progresivamente mejor a través del tiempo.

Voy a terminar diciendo lo siguiente señora Presidenta. En el censo y en la cesta en que quedan los contenidos, por eso voto esto positivo, en estos ocho años los años con el Plan Aprender no fueron inútiles señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE: Gracia señor edil. Tiene la palabra el edil José L. Molina.

SR. MOLINA: Señora Presidenta hemos votado afirmativamente convencido de que estamos cumpliendo con los niños y los niños no tienen banderas políticas. Por eso es que apoyamos a estos padres que han venido a defender este programa tan importante.

Voy a solicitarle señora Presidenta, que además del trámite urgente llegue a las tres Escuelas que han venido con la problemática.

Y para finalizar señora Presidenta, me voy a poner de pie, para agradecer las palabras de la señora edila Mary Núñez que realmente me emocionaron.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Schubert Núñez para fundamentar su voto.

SR. NÚÑEZ: Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente voté convencido porque considero debemos apoyar a padres que se movilizan reclamando justas medidas para la educación de sus hijos.

No puedo dejar pasar por alto tener a mí a una persona que contribuyó a mi formación estudiantil, como lo fue la maestra Mary Núñez.

Viene muy al caso resaltar la labor en la problemática que se ha dado hoy, una maestra que cuando las cosas en la Escuela recomplicaban, abría las puertas de su casa para ayudar a sus alumnos.

Entonces nobleza obliga que deba de agradecerle porque soy fruto de esa formación que esa Maestra me brindó más allá de que estamos en tiendas distintas, pero bueno, gracias a ella soy fruto de la educación pública de este país.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Inceta.

SRA. INCETA: Gracias Presidenta. Tengo trámites por escrito y una solicitud para la Mesa por favor si puede coordinar con los diferentes Ministros reuniones con las

Comisiones de la Junta donde nos puedan otorgar una entrevista. Empezaríamos por la Comisión de Educación y Cultura y la de Seguridad y después veremos cuál.

SRA. PRESIDENTE: Haremos todo lo posible.

SRA. INCETA: Le solicito a la Mesa que nos informe si la Intendencia Departamental está al día con los duodécimos remitidos, qué cifra envía y cuál es el monto que debe enviar.

Además amparada en el artículo 284 de la Constitución al señor Intendente le solicitamos se nos informe sobre cuál es la forma de recibir los residuos intrahospitalarios y si se están descartando de acuerdo a las normas vigentes.

Se adjunta material fotográfico del estado del mismo y que conjuntamente con el material se envíe al Senador Cardoso a los diputados del departamento a DINAMA, DINARA y Ministerio de Medio Ambiente.

Otra solicitud de informes de acuerdo al artículo 284 de la Constitución, cómo funciona el vertedero. Se permite la entrada a trabajar recicladores del departamento. Cuál es el criterio empleado para adjudicar permisos para trabajar en el mismo?.

Gracias Presidente.

Sra. presidente: Tiene La palabra la edila Graciela Nassi.

SRA. NASSI: Primero quiero solicitar que se cite la Comisión de Asuntos Laborales para el miércoles 28 a la hora 15, para recibir al Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines ya que vienen los integrantes del Sindicato Nacional.

Y el otro trámite que tengo es informar que en la Comisión de Legislación B como suplente de la señora edila Nadina será el señor Saúl Rodríguez.-

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la edila Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Gracias Presidente. Es para alcanzar a la Mesa una solicitud de informes acerca de la situación del padrón 2667 de la 5t. sección catastral.

El pedido corresponde a la compañera edila Leticia Méndez que se tuvo que retirar.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Esther Solana.

SRA. SOLANA: Señora Presidenta es un pedido de vecinos productores de la Ruta 109, que la hemos recorrido y realmente está en un muy mal estado. Allí está la Escuela 86 de Las Sierras y los vecinos reclaman. El edil Cristian Martínez ya había realizado un pedido sobre este camino y andando por allí los vecinos nos reiteraron el pedido.

Pido que esta nota llegue al señor Intendente y al Ing. Pertusso.

SRA. PRESIDENTE: Así se hará. El edil Martínez tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ: Tenemos que hacerle una entrega encomendada desde la Junta Departamental de Rivera . Se trata de la instrumentación de un estatuto jurídico de frontera, usted notará que hay un error en el encabezado, lo hicimos notar, pero nos dijeron que lo importante era para la Comisión de Asuntos Internacionales es la traducción de un proyecto en el que se está trabajando.

Es entonces importante que nosotros lo apoyemos.

Tengo además un recuerdo que no lo traje en el auto por temor a que se rompiera.

Tengo además Presidenta, un pedido de informes con respecto al programa Emprende 2016, para saber quiénes fueron los responsables, qué plata se dió, etc.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SR. ALFARO: Señora Presidenta, hemos visto que se ha presentado por parte del Senador Pablo Mieres un proyecto de ley sobre regulación del servicio de guardavidas. Hay algunos aspectos de ese tema que pueden influir en los Gobiernos Departamentales que nos han preocupado. Entonces vamos a solicitar que se incluya para que podamos opinar sobre el tema en el Orden del Día.

(Dialogados)

. . . porque puede tener mucha influencia sobre los Gobiernos Departamentales desde varios puntos de vista.

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

El referido Órgano remitió los siguientes asuntos:

1-Las actuaciones emanadas de una gestión del Ministerio del Interior para lograr la exoneración de tributos para el padrón 12160 de esta ciudad.

2-Otra gestión promovida por COVI.ESTE para el fraccionamiento del padrón 12182 de Rocha.

3-Carlos Marcelo Rusch Morono solicitó autorización para fraccionar el padrón 6741 de Rocha.

4-José Luis Silva s/ exoneración de impuestos al padrón 11348 Unidad 10 de Rocha.

A LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

5-Alejandro Mario Méndez s/ exoneración del padrón 7105 de Rocha.

6- Devolvió las actuaciones referidas a la solicitud para exonerar de su cargo a una funcionaria.

SRA. PRESIDENTE: Señor Edil Alfaro.

SR. ALFARO: Que ese tema en lugar de pasar a la Comisión pasara directamente al Asesor Letrado, porque en realidad lo que la Comisión trajo al Plenario era lo que aconseja el Asesor Letrado.

SRA. PINEIRO: Sin perjuicio de lo solicitado por el señor edil y también ya que va el tema a estudio del Asesor Letrado quería informar que ya salió la Resolución del Intendente destituyó a la funcionaria por más que la Junta Departamental no dio la anuencia . Es un dato más que está bueno ponerlo a consideración del Asesor, sobre todos los procedimientos que se han venido llevando adelante en este caso.

7-Intendencia Departamental s/ anuencia para otorgar en régimen de comodato por 15 años el usufructo del inmueble empadronado con el N° 747, manzana 33 de Lascano.

A LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

8-Remitió copia de la Resolución por la que autorizó la realizó de trasposiciones de rubros en su presupuesto.

A CONOCIMIENTO

COMUNICACIONES GENERALES

El Tribunal de Cuentas ha remitido los siguientes asuntos:

1-La Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de este Órgano correspondiente al ejercicio 2015.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

2-Comunicó la Resolución adoptada el pasado 24 de agosto, respecto de reiteraciones de gastos en la Intendencia de Rocha durante los meses de junio y julio del año en curso.

ENTERADOS, ARCHÍVESE.

El Ministerio del Interior remitió los siguientes oficios:

3-Respondiendo al planteo del señor Hereo acerca de animales sueldos en diferentes lugares de este departamento.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

4-A lo expuesto por la edila Inceta acerca del mantenimiento de algunos puestos policiales en este departamento.

A DISPOSICIÓN DE SU AUTORA

SRA. INCETA: Que se lea.

(Se lee)

“Montevideo, 12 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de las palabras pronunciadas por la señora edil Nelba Inceta quien solicita sean mantenidos los puestos policiales de Parallé “La Coronilla” (en la sexta sección judicial) y el destacamento Los Indios. Si bien en su momento se envió respuesta mediante nuestro oficio 150/2016, se adjunta al presente en esta oportunidad, información elaborada al respecto por el señor Jefe de Policía Departamental Comisario General ® Ademar Cardozo Pedroso. Saluda a Ud. muy atte. EDUARDO BONOMI. Ministro del Interior”.

5-El Concejo Municipal de Chuy ha dado respuesta a la consulta que se le formulara con referencia al flechado de un tramo de la Avda. Brasil entre Río Olimar y José Rodríguez.

A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

6-El señor Ruben Sánchez en representación del SUNTMA de La Paloma ha solicitado la intervención de la Comisión de Asuntos Laborales para coordinar una reunión con los Representantes nacionales del Gremio de la Pesca.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES

ENTRADOS FUERA DE PLAZO

La Intendencia Departamental ha remitido los siguientes asuntos:

1-Las actuaciones emanadas de una gestión promovida por la señora Rocío Rodríguez para lograr la exoneración de impuestos por la exhumación de un familiar.

A LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

El Tribunal de Cuentas remitió los siguientes oficios:

2-La Resolución adoptada el día 7 de los corrientes relacionado con reiteraciones de gastos correspondientes al mes de julio p. pdo en esta Junta.

ENTERADOS, ARCHÍVESE.

3-Lo resuelto relacionado con la Licitación abreviada de esta Intendencia para dar en arrendamiento un predio en la zona de la Represa de India Muerta.

SRA. PRESIDENTE: Edil Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Es para pedir que este asunto pase a Hacienda si es posible.

SRA. PRESIDENTE: Tenemos los Asuntos informados, los que estén por la afirmativa para que se traten . . .

(Se vota:) 25 en 25. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

POR LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

1-Yanira Pereyra s/ fraccionamiento del padrón 93 de la Barra Uruguaya.

(Informe)

“Comisión de Legislación y Reglamento A. Rocha, 13 de agosto de 2016. En el día de la fecha se reúne esta Comisión teniendo a estudio la nota presentada por el Agrim. Santiago da Costa y la señora Yanira Pereyra del 22 de agosto del año en curso, por lo cual solicita autorización para el fraccionamiento del padrón urbano 93 de la localidad de la Barra Uruguaya. Dicha Comisión, habiéndose abocado al estudio del mismo y teniendo en cuenta la opinión favorable del Ejecutivo, entiende pertinente aconsejar al Plenario acceder a la solicitud antes mencionada por la vía de la excepción. ARTIGAS IROLDI. MARY NÚÑEZ. FEDERICO AMARILLA. JAIME PÍRIZ”

SRA. PRESIDENTE: Por la afirmativa para la aprobación del informe . . .

(Se vota:) 25 en 25. Afirmativa por unanimidad.

2-Juan R. Giménez s/ exoneración del alquiler del Hipódromo para un beneficio.

3-María E. Machado Silveira s/ exoneración de impuestos al padrón 2999 de Chuy.

4-Eduardo Alcides González s/ exoneración de impuestos al padrón 19 de La Paloma.

5-Edda Marlene Almada s/ exoneración de impuestos al padrón 2346 de Castillos.

(Se votan en forma conjunta). 25 en 25. Afirmativa por unanimidad
6-Jorge E. López Fernández s/ fraccionamiento del padrón 4868 de Rocha.
(Informe)

“Rocha, 31 de agosto de 2016. Comisión B de Legislación y Reglamento. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de los señores ediles Humberto Alfaro, Nadina Fernández, Cosme Molina, Graciela Techera y Gladys Pereyra.

Teniendo a estudio este expediente en el que el Ejecutivo ha solicitado anuencia para autorizar al señor Jorge López Fernández para el fraccionamiento del inmueble empadronado con el N° 4868 de Rocha y el amanzamiento propuesto de acuerdo al plano proyectado, que surge de estos obrados y en las condiciones previstas por la Dirección General reordenamiento Territorial.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. HUBERTO ALFARO. NADINA FERNÁNDEZ. COSME MOLINA. GRACIELA TECHERA. GLADYS PEREYRA”

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa. . . 25 en 25. Afirmativa por unanimidad.

7. Intendencia Departamental s/ donación de nichos a ADEOM.
(Informe en mayoría)

Rocha, 31 de agosto de 2016. Comisión B de Legislación y Reglamento. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes ediles Humberto Alfaro, Nadina Fernández, Cosme Molina, Graciela Techera y Gladys Pereyra. Teniendo a estudio el expediente 2724/16 donde el Ejecutivo Comunal solicita anuencia para la donación de nichos en el cementerio local al gremio de Adeom;

Considerando lo que surge de los obrados del expediente 4914/14, en el cual se hace la misma solicitud por parte del Gremio y la Comisión de Legislación y Reglamento A resolvió con fecha 29 de diciembre de 2015, siendo aprobado por la unanimidad del Plenario en la oportunidad habiendo tomado resolución de la siguiente manera:

“Rocha, 29 de diciembre de 2015. Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta Comisión se reúne en la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Eduardo Veiga, Rosana Piñeiro, Artigas Iroldi, Saúl Brener, Wilmar Abreu y Mary Núñez. Teniendo a estudio el expediente 4914/14 en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando la anuencia para donar al gremio de funcionarios municipales de Rocha, seis nichos ubicados en la sección K) Piso 4° números 15 al 20 del cementerio de la ciudad de Rocha para que sean utilizados por el mismo.

Esta asesora aconseja al Plenario devolver estos obrados al Ejecutivo Departamental, sugiriéndole al mismo que dichos nichos queden a disposición de todos los funcionarios municipales, administrados por la propia Dirección de Necrópolis. No habiendo variado las circunstancias en este breve lapso, se mantiene la postura antes dicha, por razones que tiene que ver con principios de igualdad de los administrados y porque además se abdicó de atribución y competencia que son sólo de la Administración e indelegables a favor de una administración privada. HUBERTO ALFARO. COSME MOLINA. GRACIELA TECHERA”.

(Informe en minoría)

“COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO .Rocha, 31 de agosto de 2016. Esta Comisión reunida en la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles Humberto Alfaro, Nadina Fernández, Cosme Molina, Graciela Techera y Gladys Pereyra. Teniendo a estudio el expediente 2724/16 donde el Ejecutivo solicita anuencia para la donación de nichos en el cementerio local al gremio de Adeom. Considerando la reunión que esta asesora mantuvo con las autoridades de Adeom donde el sindicato expuso las razones por las cuales se solicita la donación de los nichos para gestionarlos en beneficio de sus afiliados. Se recomienda al Plenario acceder a la anuencia solicitada. NADINA FERNÁNDEZ. GLADYS PEREYRA”.

SRA. PRSIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: Presidenta nosotros con la edila Pereyra resolvimos hacer un informe en minoría, sabiendo que la Comisión de Legislación y Reglamento A había tomado una resolución diferente.

Pero posteriormente a la resolución de la Comisión el expediente fue a la Intendencia y volvió a la Comisión B y nosotros entendimos en todas esas explicaciones que nos dieron y esas aspiraciones y consultamos también al señor Intendente y accedí a las aspiraciones del gremio y lo que le habíamos pedido en la Comisión de Legislación.

Nosotros somos consecuentes con nuestros principios y entendemos a esto como una conquista o un logro gremial. Pero además también sabiendo que los empleados municipales quedan amparados igual cuando tienen necesidad porque el gremio los ampara en el sentido de que ningún empleado municipal va a quedar contemplado en cuanto a nichos cuando lo necesite.

Nosotros también entendimos que para el gremio era muy difícil de manejar, de gestionar los nichos si era para todos los funcionarios municipales. Entonces entendimos que no cambia nada para el resto de los empleados municipales que están agremiados, porque van a tener la atención en cuanto a la necesidad de nichos.

Pero sí el gremio ha logrado una conquista que va a gestionar para sus propios agremiados con un reglamento que la propia Adeom se va a dar.

Por esa razón nosotros hicimos un informe en minoría cambiando de algún modo la resolución de la Comisión A, la resolución de la Comisión anterior.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Alfaro.-

SR: ALFARO: Señora Presidenta, tenemos que establecer que en la resolución del tema anterior al que hace referencia el informe que suscribimos con otros dos ediles, Molina y Techera a la cual nos referimos en el informe. No fue de la Comisión A, la Comisión como asesora aconsejó al Plenario pero fue una decisión tomada por la Junta Departamental por 26 votos en 26. Eso creo que es bueno señalarlo y eso hace poco más de un año. El argumento de la conquista gremial a la cual se refiere en el informe, nosotros desde el punto de vista como gremio lo podríamos entender, pero el tema que tenemos es que acá estamos sentados como ediles departamentales, con la representación de todos los ciudadanos del departamento, de todos los contribuyentes del departamento, de todos los administrados. Entonces no nos sentamos acá como gremialistas, es muy respetable la lucha del gremio y la aceptamos que es legítimo que lo hagan y que traten de obtener conquistas gremiales. Pero nosotros acá administramos bienes que son patrimonio de todos los rochenses, entonces no podemos, nosotros establecer una situación de diferencia o desigualdad, en beneficio de una entidad privada, porque un gremio es una entidad privada, no es una entidad pública.

Creo que es bueno señalar estas cosas y qué dejamos para las personas humildes que andan buscando una propiedad funeraria y que trata de pagarla en cuotas y como puede y va haciendo el convenio para hacer la adquisición. El argumento de que los demás funcionarios municipales, quedan amparados, queda amparados en el sentido de que si son carenciados, no tienen medios, como cualquier otro ciudadano del departamento, porque entre las funciones de los municipios, está la de enterrar a sus muertos. Eso es tradicionalmente desde siempre y ha sido así. Entonces hay una situación clara de desigualdad, con un agravante, que si como se ha expresado en sala, justamente la reglamentación va a ser elaborada por los propios administradores de esos nichos. Resulta que va a estar por encima de cuáles son las situaciones económicas y las situaciones de necesidades y todavía un nuevo argumento: se abdica en benéfico de una entidad privada, la reglamentación de la forma de operar en las necrópolis, una cuestión que es tradicional desde las épocas históricas de los municipios. Los abastos y las necrópolis, son como la esencia de la materia municipal. Entonces todas esas razones,

son las que nos llevaron a establecer, que no se debería aceptar este proyecto, porque nos parece que transgrede esos principios que a nosotros nos parecen fundamentales. Manifiestamente importantes y a veces a uno le llama la atención, como yo escuché en algunas oportunidades, que se revocó por ejemplo una donación que estaba establecida, para una entidad sin fines de lucro, muy querida, acá en la ciudad de Rocha y justamente era uno de los argumentos para revocar un proyecto de donación que había, una resolución que fue muy discutida haya por el 2009 en esta Junta, fue que se era contrario a entregar a entidades privadas, en donación, bienes municipales.- Así que por todas estas cosas es que vamos a estar votando, en contra esa propuesta que ha venido.-

SRA: PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Mauro Mego.-

SR: MEGO: Nosotros vamos a acompañar, el informe en minoría firmado y argumentado por las compañeras Fernández y Pereyra, hace un rato. Por algunas de las razones que expresó y en particular por un par de razones propias sobre el asunto. Si bien es cierto que existe un antecedente, que creo que fue producto de la realidad puntual de aquel momento. En aquel momento la Junta tomó una resolución que oficia de antecedente en la materia. En realidad nosotros entendemos que debemos respetar en este caso, en principio el acuerdo celebrado por dos partes, más allá de las opiniones o concepciones que se tengan, incluso nosotros hemos tenido diferencia y hemos planteado. Y nosotros decimos y hemos dicho en otras instancias, que los trabajadores municipales efectivamente tienen ámbito sindical, en la estructura de ADEOM Rocha y es esa su herramienta interlocutora, con la administración y con la Junta porque acá los hemos tenido muchísimas veces y nunca les dijimos ustedes no son representativos de todos los municipales, ustedes vienen y plantean, porque son un sindicato con objetivos claros. Y entre los objetivos de los sindicatos, no solamente están, las reivindicaciones lógicas que tiene un trabajador ante la administración, por salarios, por condiciones de trabajo, sino también la de brindar, una serie de cuestiones diferenciales a sus afiliados, entre las que está esto. Que bajo ningún concepto, es que en el caso de ADEOM, Rocha, no se están cediendo los derechos de necrópolis, acá la Intendencia no está diciendo, ni está renunciando yo no administro más el cementerio se lo doy a ADEOM para que lo administre, podría ser lo objetable, no es el caso. Acá la intendencia celebra un acuerdo con un organismo que es suficientemente representativo de los afiliados de ADEOM Rocha y como tal como grupo de presión que es, para mí no es una entidad privada, por lo menos de mi concepción, sino que es un grupo de presión democrático sindical que nuclea a trabajadores municipales, me podrá gustar lo que opinen o no. En este caso se cede un acuerdo entre el Ejecutivo departamental y el sindicato. Dándole al sindicato, un aspecto diferencial a la hora de un número, establecido de nichos con los objetivos que el sindicato planteó aquí en la Junta. Entonces nosotros en primera instancia tratamos de ser medianamente coherentes. Cuando nosotros venimos y reivindicamos a ADEOM Rocha como el organismo, el sindicato que nuclea a los trabajadores municipales de la IDR, para hacer planteos salariales o para cuestionar a la administración, también la validamos como organización sindical, cuando quiere tener para sus afiliados la posibilidad de administrar un número, concreto y establecido de nichos, para las funciones que estableció el sindicato aquí. No es la Intendencia la que está cediendo potestades, la Intendencia no va a dejar de administrar las necrópolis, los funcionarios municipales o las personas carenciadas de todo el departamento, tienen los mecanismos establecidos para hacerse de esos servicios. De modo que me parece que no hay razones de peso, para negar tal cual viene descripta la anuencia, que reitero no excede, porque más allá que seamos un órgano de gobierno, acá hay un compromiso del Ejecutivo Departamental con el sindicato que es suficientemente representativo de los trabajadores municipales y que nosotros debíamos respetar porque estamos torciendo la voluntad de un acuerdo originario, entre dos partes, que son igualmente representativas. Porque si bien nosotros somos una parte del gobierno, los trabajadores

municipales que van a tener esta posibilidad, a través de ADEOM son suficientemente representativos de los trabajadores municipales.-

Por lo tanto yo no soy más allá de mi condición de edil departamental, entiendo que perfectamente debiéramos y debemos refrendar y validar esta solicitud tal cual viene planteada. Porque no me parece argumentos de peso los que se han esgrimido aquí y en otras oportunidades y no me parece que autocríticamente que hayamos tomado una buena resolución en aquella oportunidad en la Junta, más allá de que la hayamos compartido por unanimidad. Y porqué lo digo? porque en realidad en aquel momento sirvió de salida política ante la decisión sobre el asunto. Pero me parece que tenemos que respetar este acuerdo, entre estas dos partes, ser coherentes cuando validamos la herramienta sindical, para algunas cosas, cuando nos conviene o no y validarla para que sea representativa. Reitero, porque la Intendencia no ha cedido sus potestades como administrador de necrópolis, lo que ha hecho es otorgar a un organismo que es un sindicato y que es representativo de los afiliados esta posibilidad. Por eso creemos que fue una mala decisión la anterior de la Junta y en este caso particularmente vamos acompañar el informe el minoría, para respetar ese acuerdo y para no dejar, en realidad que creo que es lo que se está planteando aquí, dudas sobre lo que pueda hacer ADEOM, porque en el fondo, no es dar un beneficio en nombre de la igualdad, sino que se está diciendo, mire usted ADEOM no va a tener esta posibilidad, no va a tener este derecho y eso es lo que se está diciendo de fondo. No me vengan con otro discurso, acá lo claro es esto. Si el sindicato de ADEOM Rocha al cual respeto, tienen la representatividad para venir y hacer reclamos sindicales o para hacerlos en la calle en uso de sus libertades, yo creo que sí y también tiene los derechos de administrar de acuerdo a su perspectiva social, de solidaridad con sus afiliados, con todos los mecanismos que todos los sindicatos de este país tienen, para manejar esos nichos que están planteados en el expediente. Me parece que no hay ningún argumento de peso, salvo, cuestiones absurdas, para negar esta resolución tal cual viene planteada. Que reitero no es más que respetar lo que dos organismos suficientemente representativos, nada menos que el Intendente Departamental y el sindicato de ADEOM Rocha, han laudado en ese expediente. Debíamos respetar ese acuerdo y no buscar esos rebusques extraños, para en realidad en el fondo ir en contra de las organizaciones sindicales. Porque es cierto que estamos electos aquí pero en este caso estamos desconociendo otras cosas que hacen a la organización sindical bajo otros principios de igualdad y que se yo, que en realidad, vemos que son inaplicables de hecho, que no puede el expediente de origen que da inicio a esta discusión, no va en contra de los derechos de nadie, de ningún otro funcionario municipal, si no que es un tratamiento diferencial, pedido por un sindicato, circunscripto al número que está planteado en el expediente y bajo ningún concepto es una cesión de derecho, ni otorgarle a ADEOM la posibilidad de administrar a su antojo la necrópolis, porque no es lo que se está planteando.-

Entonces, me parece a mí, yo trato de razonar en esa línea, detrás de esos argumentos de aparente igualdad, de extender al resto de los funcionarios municipales, se está desconociendo la legitimidad del sindicato y yo lo digo, porque cuando no me ha gustado lo que ha venido a decir ADEOM aquí, porque esto es parte de un gobierno, me lo banqué porque son representativos de quienes votan a las autoridades de ADEOM y también son representativos para este tipo de cosas, pero no, hay otros criterios que plantean que ADEOM, es válido para algunas cosas, pero para otras no es válido, entonces, decimos no, usted, no es legítimo para este trato a partir del acuerdo que generó con el Intendente, y eso es lo que está planteado de fondo.-

Entonces a mi me parece, que fue una mala decisión, la que tomamos en su momento, falsamente igualitarista y desconocimos y esa es la autocrítica que hacemos, por eso hoy vamos a votar el informe de la compañera, no importa el resultado, desconocimos un acuerdo al cual tenemos que tener respeto, si la herramienta sindical, es válida para algunas cosas, cuando no nos gusta, incluso, también es válida cuando

tiene la posibilidad de otorgarle a sus afiliados un beneficio, como en el caso de este número de nichos que va a administrar, que yo creo, estoy seguro, lo va a hacer con un claro sentido social, igualitario, solidario, que para eso están hechos los sindicatos.-

Y así como hemos venido acá a solicitar inversiones, a decir que es bueno, también es bueno que los sindicatos, para mí, tengan la administración de estas posibilidades de nichos, que no es bajo ningún concepto ceder derechos de la administración, sino, que sobre esos conceptos igualitaristas y etc., etc., lo que se hace en este caso es desconocer a ADEOM y lo digo, porque no solamente ese planteo, contrario a la moción que yo voy a adherir, no solo está en la oposición, si no que está en el Frente Amplio también. Hay compañeros que entienden y los respeto, de que debe hacerse extensivo a todos los funcionarios municipales, como si no fueran ciudadanos del departamento y tuvieran el acceso al servicio de necrópolis.-

Desconociendo cual es el sentido del sindicato, me parece que es una discusión de fondo mucho más amplia y bueno, eso son los argumentos que yo quiero desarrollar porque no quería quedar sin decirlo Presidenta a la hora de acompañar el informe en minoría y no importa cuál sea el resultado, la decisión que tomamos en su momento, nos corresponde las generales de la ley, fue producto de una coyuntura concreta y fue una mala decisión, a la vista de que desnaturalizamos un acuerdo que nos excedía .-

Gracias Presidenta.-

SRA. PRESIDENTA.- A usted señor edil.-

Tiene la palabra el señor edil Jaime Píriz.-

Perdón, tenemos que volver a prorrogar el horario de la Sesión de la Junta, un minuto, los que estén por la afirmativa de prorrogar una hora más, la Sesión de la Junta, hasta que se termine.-

Perdón vamos a votar que se prorrogue una hora más, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 25.-

Se sintió aludido señor edil tiene la palabra.-

SR. ALFARO. En cuanto señora Presidenta estamos en un debate de argumentos e ideas y no quisiera que otro edil dijera cual es una segunda intención, no puede tener otra cosa.-

Entonces rechazo las expresiones del edil que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de atribuir una intencionalidad de ir contra la organización sindical, eso lo rechazo rotundamente, es una expresión inadmisibles en un legislativo que todos sabemos que no está dentro de las cosas que se tienen que discutir.-

Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTA.- A usted señor edil.-

Tiene la palabra el señor Jaime Píriz.-

SR. PIRIZ.- Gracias Presidenta.-

Cuando se trata por primera vez el tema, nosotros hemos participado en la Comisión, realmente a mí en lo personal, no me había quedado claro cuál era el planteo de ADEOM y en aquella discusión me pareció bien y por eso voté afirmativamente de que el beneficio fuera a todos los municipales, cuando esto llega al Ejecutivo Departamental y el Intendente lee cual fue la resolución de la Junta, le expresa al sindicato y le comunica cual fue la resolución de la Junta y el sindicato rechaza de plano esa resolución, porque no era lo que ellos querían obtener y ahí nosotros establecimos nuevamente conversaciones con el sindicato de ADEON con algunos de sus miembros y entendimos y vino el Ejecutivo representado en la persona de Rodríguez Burnia y explicó cuál era la voluntad del Ejecutivo y porque no tenía inconveniente en otorgarle 6 nichos a ADEOM y ahí empezamos a entender el mecanismo de este asunto.-

Por eso hoy, nosotros vamos a acompañar el informe en minoría que ha presentado la compañera de Bancada del Frente Amplio y hay cosas señora Presidenta

que son de orden, los sindicatos, lo que buscan para sus afiliados es conquistar diferentes herramientas, diferentes cosas y aquellos que están afiliados al sindicato tienen esa posibilidad. Ahora todos los municipales pueden ir en masa a afiliarse al sindicato, por ejemplo, porque nadie le dice que no se puede afiliarse, usted sí, usted, no, los que no se afilian no creerán en esa herramienta o no tampoco querrán hacer uso de esos beneficios que se le otorgan, en este tipo de beneficios particulares. O sea de cuestiones puntuales, porque cuando se logran beneficios salariales, lo cobran todos, no sólo los que están afiliados, van todos y hacen uso de ellos, estén o no de acuerdo cuando el sindicato está pidiendo aumento salarial y reclamo, pero nadie se niega después a cobrar el salario y decir, no yo esta reivindicación no la acompañé y no quiero, después van todos y la cobran.

Entonces yo entiendo que el sindicato municipal en este caso quiera tener uso de 6 nichos y disponer de ellos para su masa de asociados y es una realidad lo que decía el compañero Mauro Mego que hizo una muy excelente exposición, no se ajusta a la realidad que la Intendencia Municipal de Rocha pierda las potestades de la necrópolis del departamento.

Eso no es así, tiene su forma de trabajar y está legislado de determinada manera y eso debe cumplirse, el sindicato de ADEOM no va a poder ir y sin pasar por la necrópolis abrirlo, tirar un cuerpo para adentro, sacarlo y hacer lo que quiera, no es así, lo que van a tener a disposición son 6 nichos, que a sus afiliados le van a poder decir, mire usted se puede acoger a este beneficio que tenemos por las circunstancias que pasa, pero el resto lo va a hacer la Intendencia que es quien debe hacerlo a través de su necrópolis.

Lo otro, que también nos pareció razonable es que la Intendencia Municipal de Rocha, el departamento de Rocha cuenta con nichos como para poder estar otorgando 6 nichos a ADEOM Rocha, no le hace a la necrópolis local, hay nichos suficientes para eso.-

Entonces nosotros Presidenta, sabiendo que no tengamos los votos suficientes para lo que sería nuestra voluntad, la realidad nos dice que acá hay cuestiones de fondo y es no creer en la herramienta sindical, porque constantemente se busca el golpe de su ruptura en los logros que pueden alcanzar y es un tema de concepción de ver las organizaciones de determinada manera. Nosotros vemos las organizaciones sindicales desde el punto de vista de su lucha y cuando logran las conquistas que se le puedan estar otorgando a toda su masa de afiliados, así debe ser, no andamos buscando la quinta pata al gato, a ver si en algún momento podemos hacer que esa herramienta tan valiosa en las conquistas sociales se vea disminuida en su accionar, todo lo contrario no; nos encantan que los sindicatos logren cosas y se potencien creemos en esa posición y ojala todos fueran a discutir.

Entonces Presidenta yo voy a dejar por acá, diciendo que voy a votar y acompañar el informe de los compañeros.-

Gracias señora Presidenta.-

SRA. PRESIDENTA.- A usted señor edil.-

Tiene la palabra el señor edil Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Señora Presidenta.

En el mismo sentido de la búsqueda de la coherencia, ya hemos estado reunidos con la gente de ADEOM, en el entendido que el manejo de lo público no puede estar supeditado a salidas políticas, particulares o necesidades que se dan en algunas circunstancias, sin entrar a profundizar lo que ha pasado con estos nichos en otras circunstancias a través de un Intendente interino que hubo, que se dio y después se volvió a quitar, no se podía dar, etc, etc. Porque tenemos claro que nuestro rol y respetando que el rol de algunos es defender otras cosas, no el manejo de lo público, sino que otras cosas que están en su derecho de hacer, pero sin permitir también señora

Presidenta, de que se nos atribuyan intencionalidades. Voy a repetir lo mismo que dijimos en una reunión que tuvimos con el sindicato, algo el Dr. Alfaro ya lo dijo.-

Yo no quiero ni pensar, que esto se da cerca de unas elecciones, no quiero tocar el tema, yo no desconozco la autoridad de ADEOM, yo creo que es un tema más profundo, es el manejo que se da a la sepultura que se da sobre los ciudadanos de Rocha, acá este tema ha estado planteado, se ha tratado de ver y la administración ha decidido no hacerlo

Yo creo que habrían otros caminos, siempre y cuando hubiese la voluntad de negociar, fue lo primero que faltó acá, la voluntad de negociar, yo quiero esto y si no quiero nada y si no quiero nada todavía y si no me lo da, ah van a pagar las consecuencias. Es lógico, a unos esto le pesa más que a otros, algunos de estos le damos mucho, a mi sinceramente no, no me pesa, que le pese a los que les tiene que pesar, pero negociar con un revolver arriba de la mesa no, jamás, sí entiendo la necesidad de habría que resolverlo, habrían otros caminos, creer que, señora ampáreme en el uso de la palabra,.

Entonces señora Presidenta, qué pasa con los de Cebollatí, qué va a pasar con los funcionarios de Chuy, le vamos a dar 6 nichos más, ADEOM se va a hacer cargo, que pasa ahora, porque no se busca una solución verdaderamente colectiva y no igualitaria, porque no creo en la igualdad, sí en la equidad y equidad no es igual para todos.

Esto está claro señora Presidenta, el famoso discurso de uno contra los otros, no existe intención profunda de resolución del tema, lo que existe intención profunda es de enmendar un acuerdo y está bien que lo haga, pero tampoco no vengán a tirar responsabilidades a nosotros, porque no es así, la responsabilidad es de aquellos que la tienen, los mismos que entraron por un momento a tratar de frenar lo que estaba pasando, los mismos que cuando vieron que la otra parte no contestaban salieron a buscar aliados en otro lugar, que encontraron del otro lado, coherencia, que encontraron del otro lado, manejo de lo público para buscar salidas políticas.-

Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTA.- A usted señor edil.

Tiene la palabra la edila Saroba.

SRA. SAROBA.- Gracias señora Presidente.-

La legitimidad de los sindicatos, es encontrar la igualdad en sus derechos laborales para todos los trabajadores, los logros sindicales y benditos sean los sindicatos en este país o en cualquier otra parte del mundo, porque son bendecidos, porque trabajan y deben de trabajar formando políticas de desarrollo para las empresas, para que desde ahí se mejore la calidad de sus trabajadores y la calidad de vida de sus trabajadores.

Vivimos en país en democracia, donde la libertad de pensamiento, la tiene cada individuo, nadie está sometido a una ley sindical, quien quiere elegir ser sindicalista o quien quiere afiliarse es libre, no por eso los que están afiliados tienen derecho diferentes a los que no están afiliados, la legitimidad de un sindicato es lograr las conquistas que no son para unos pocos si no para las personas trabajadoras. Yo voy a votar afirmativamente porque acá nosotros estamos dando el voto afirmativo para que, esos 6 nichos, sean para todos los funcionarios municipales, agregados a un Panteón municipal, el cual está deteriorado, lleno de agua y que hay que buscarle la solución para poderlo vaciar, ordenarlo y ponerlo también a disposición de la masa municipal.

Por lo tanto señora Presidenta, sí le doy la interrupción al señor edil, si usted me lo permite.

SRA. PRESIDENTA.- Ha pedido una interrupción el señor edil Alfaro.-

Tiene la palabra, edil Alfaro.-

SR. ALFARO. Cuando dijimos que significaba una abdicación de los derechos municipales como Organismo Administrador de la Necrópolis, no estamos diciendo por supuesto que le iba a entregar la necrópolis íntegramente a ADEOM para la

administración, lo que si sobre esos 6 nichos está entregada la administración porque lo dice el proyecto que se envía para su aprobación, que será ADEOM quien se encargará de establecer condiciones en que se hará uso de esos nichos, es decir, claramente abdica la administración en ese sentido.

Y en cuanto, a veces me parece que a veces hay confusiones de tanto repetir a veces determinadas cosas; hemos escuchado hace un ratito que ADEOM no es una entidad privada, entonces hay una confusión en el léxico de tanto usar, slogan, se asemeja a lo privado a fines de lucro, no ADEOM es una identidad privada sin fines de lucro, como también es una entidad privada sin fines de lucro, el Hogar para Ancianos, Angel Modesto Delgado de la ciudad de Rocha, que tiene un edificio construido por toda la ciudadanía con el aporte de la ciudadanía, no regalado, sino construido por la ciudadanía y se revocó un proyecto de donación del terreno, una hectárea de terreno en un lugar que debe valer, no sé 15 mil dólares por ponerle precio alto, se revocó esa resolución con el argumento de que a una entidad privada no se le podía dar el patrimonio municipal, eso ocurrió en el año 2009 y fue votado en esta Junta Departamental y está pendiente esa situación.

Entonces creo que tenemos que poner las cosas en su lugar y cuando hablamos de cosas, bueno, cada cosa lo que es y no lo que uno quiere que sea,-

Gracias señor edil.-

SRA. PRESIDENTA.- Le da una interrupción al edil Mauro Mego.

SR. MEGO. Muy breve, Presidente, sin ánimo de entrar en la discusión que no nos lleva a ningún lado.

Cuando nosotros nos referimos a los sindicatos que no son entidad privada, a lo mejor, los Estatutos Jurídicos de nuestro Orden Jurídico, efectivamente se han definido como entidades privadas sin fines de lucro.

La ciencia política, dice que los sistemas políticos, están compuestos por el Estado, Partidos Políticos y los Grupos de Presión, entre ellos, los Grupos de Presión se definen a los sindicatos, definidos como tales y no como Partidos Políticos, porque su acción política no es permanente, como si la es la de los Partidos Políticos temporal.-

Segundo orden de cosas, quiero decir algo, los nichos no son del pueblo, ojalá fueran del pueblo, los nichos hay que pagarlos, tienen precio de mercado, son un bien y hay que pagarlo, nos guste o no nos guste y lamentablemente y gracias a los mecanismos como los de ADEOM y los beneficios de excepción o de exoneración o del análisis de las situaciones materiales de la gente se logra darle acceso a la gente a un nicho. Pero un nicho tiene un precio, es un objeto, es un bien, que tiene un valor, es mentira que los nichos son para todo el mundo, no, ADEOM justamente como está dentro de sus potestades y creo que es correcto, va a mitigar esa inequidad de origen, dado por el precio de mercado, que tiene un nicho, que hay que comprarlo, como se compra, como sabemos que se compra. ADEOM dice perfectamente nosotros queremos otorgarle algunos de nuestros beneficiarios que no puedan acceder por el precio del mercado al nicho, a un nicho a través de la solidaridad y entre los trabajadores dentro del sindicato, como mañana podrá celebrarse algún otro acuerdo, beneficiando algún otro Organismo, alguna ONG, más allá del caso que relata el Dr. Alfaro, puntual, pero perfectamente podrá hacerse, porque los nichos hay que pagarlos, no son una cuestión graciosa, ojalá fueran. Pero en este sistema, los nichos hay que pagarlos y para gente que no tiene plata, tenga el nicho, ADEOM hace eso y dice, deme 6 nichos a la administración pública, sabe porqué?, porque nosotros los afiliados a esos 6 nichos los vamos a distribuir entre aquellas personas que no pueden pagarlos, pero los nichos no salen de una canilla, porque hay gente que piensa que la plata sale de la canilla, los nichos hay que pagarlos, no son una cosa que vienen y nos regala la administración, los nichos hay que pagarlos y hay que comprarlos, entonces ADEOM busca mitigar esa inequidad, con el acción social del sindicato, eso es lo que vemos básicamente.

Le agradezco a la señora edil la posibilidad.-

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la edila Saroba.

SRA. SAROBA.- Yo sigo en algo que me parece que estamos en el mismo camino, pero con diferentes maneras de pensar, nosotros no nos estamos negando a darle a ADEOM los nichos, lo que estamos diciendo que esos nichos deben ser para toda la masa municipal, porque todos los logros que puedan tener los sindicatos en este país en cualquier parte del mundo, es para todas las personas que integran las empresas. Acá no se consigue por la ley sindical o por algún movimiento sindical el aumento de sueldo para los sindicalistas y los demás trabajadores no tengan, por lo tanto los derechos son de igualdad para todos y el beneficio debe ser para todos, porque el afiliado a los sindicatos no son los pobres, también son pobres, sí, pero lo pueden integrar cualquier persona de cualquier índole social.

Y también, los que no están afiliados pueden ser personas que si puedan acceder a un nicho.

Por tanto, la igualdad en el pensamiento y en la democracia del pensamiento, de que todos debemos de pensar de una forma o de otra y no que tengan que otras personas pensar por nosotros y estar obligados a estar afiliados a un sindicato para obtener algún logro, no señor. Los sindicatos son creados por los trabajadores de una empresa para mejorar la calidad de la empresa y también mejorar la calidad de sus trabajadores, para que cada día se encuentren mejor.

Así que yo voy a votar afirmativamente para que los nichos sean para toda la masa municipal, afiliados o no y que también se incorpore y en este momento lo estoy diciendo y se restablezca el viejo Panteón municipal que hoy está inactivo por estar lleno de agua y se busque los mecanismos para que también sean agregados a la masa municipal.-

Gracias Presidenta.-

SRA. PRESIDENTA.- Señor edil Molina.-

SR. MOLINA.- Presidenta, yo voy a ser muy breve, la verdad que tenía hilvanado algo, pero cuando escucho de que los nichos hay que pagarlos, que estamos defendiendo si ADEOM los va a pagar, porque es lo que se está diciendo, la verdad que me sorprende cuando escucho que los nichos hay que pagarlos y obvio, si es plata de los contribuyentes, como no vamos a saber de dónde sale el dinero para los nichos. Pero además se dijo que no nos podíamos ir del tema y había que ir al grano concretamente, de porqué ADEOM solicita esto.

Y yo lo voy a decir porqué, porque esto es un logro del gremio, saben porqué como no consiguieron 300 pesos de reivindicación salarial para el año 2018, ahora en noviembre hay una asamblea y hay que ir a decirles a los funcionarios municipales, este es el logro de ADEOM y esta es la conquista y lo que digo, lo digo con conocimiento de causa, saben porqué?. Porque esa es la reivindicación, ese es el acuerdo y la generosidad del Intendente que revoca una resolución de la Junta Departamental por 26 votos en 26, les dijo: muchachos no tengo más plata, pero si algún funcionario del gremio se muere, van a tener los nichos gratis.

Esa es la realidad y no tengamos miedo a decir las cosas como son, esa es la pura verdad, porque nosotros recibimos en la casa de nuestro Partido al gremio de ADEOM preocupados por esta reivindicación y quien habla preguntó y por qué tanto apuro?, porque en noviembre tenemos una asamblea y tenemos que llevar esta reivindicación junto a los 380 pesos que nos dieron para cobrar como gran logro en el 2018.-

Esa es la verdad, no hay mas perro que el chocolate señores ediles. Es el compromiso que mirando para el costado y desconociendo la resolución de la Junta Departamental, el señor Intendente vuelve el tema para darles los nichos, para que ADEOM, no vaya descalzo y desnudo con las manos atadas a decirles en noviembre solo

tenemos 380 pesos para el 2018, no señores, también vamos a tener unos nichos que nos regala la Intendencia, esa es la realidad.

Entonces señores ediles cuando aquí se decía que esa reivindicación es para todos y me refiero a los 380 pesos, porque entonces si ADEOM tiene esa generosidad de administrar y parece que los puede administrar muy bien y aquí si estoy de acuerdo, porque no lo hace para todos de la misma forma que los 380 pesos que consiguieron sean para todos, eso es lo que no entendemos y esa es la realidad y nosotros entendemos que no hay funcionarios de primera, de segunda, de tercera. Para nosotros, actores políticos son todos iguales, los que están afiliados al gremio, los que se han desafiliado en los últimos días, como en Castillos por ejemplo, que se desafiliaron en el último mes alrededor de 20, el último mes, por ejemplo, también tienen que tener derecho, ahora no van a tener esa posibilidad, entonces nosotros queremos que los 6 u 8 nichos, los que se les pueda dar, sean administrados si por ADEOM, pero para todos los funcionarios, municipales. Le voy a ceder una interrupción al edil Alfaro.-

SR: ALFARO: Sobre un argumento que se ha utilizado en el sentido de que, estoy hay que votarlo porque había un acuerdo, entre el señor Intendente y ADEOM, que se han señalado como autoridades muy respetables. Y por supuesto cómo no vamos a respetar al señor Intendente de Rocha, que es el Intendente de todos nosotros los que vivimos en este departamento, porque fue electo por la gente. Y cómo no vamos a respetar al gremio de ADEOM, un sindicato de luchas, de conquistas, de mucho actuar, por supuesto que sí, eso no está cuestionado. Ahora cuando se hizo ese acuerdo me parece que se olvidó un pequeño detalle. Que si se iban a donar, se iban a donar 6 nichos, se precisaba la anuencia de la Junta Departamental y esta Junta Departamental no es objeto del mismo respeto, no es también respetable.? O nos vamos a sumar a la cantarola de que los ediles van a la Junta a perder el tiempo y que en definitiva no hacen nada y que en definitiva están allí de gusto, eso lo he oído en otros regímenes no precisamente democráticos, que los parlamentos no sirven para nada. Y yo les diría que los parlamentos, es lo más importante en una república y en una democracia, lo más importante de todos son los parlamentos, por algo en las constituciones están puesto antes que los Ejecutivos. Entonces sí hicieron mala evaluación o si por allí alguien de los negociantes, en ese acuerdo pensó, bueno yo hay algunos cuantos que los voy a llevar y van a votar lo que yo quiero. Medio parecido a un ingreso que hubo en una comisión cuando estábamos reunidos ya levantándonos y de pronto irrumpió alguien por aquella puerta, porque se andaba buscando un expediente en la Junta y resulta que el expediente no estaba en la Junta, sino que había salido hace un año de la Junta, estaba en el Ejecutivo y alguien había dicho que vinieran a la Junta a ADEOM a reclamar por el expediente, evidentemente les mintieron.-

Quería señalar eso, que evidentemente los que negociaron no tuvieron en cuenta las facultades del legislativo departamental.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra la edila Fernández.-

SRA: FERENANDEZ: Para solicitar votación nominal para este tema.-

SRA: PRESIDENTA: Se pone a consideración del Plenario, que se vote en forma nominal los informes de comisión. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota) 24 en 25 Afirmativo.-

Procedemos a la votación nominal del Informe en mayoría.-

(Se toma en el siguiente orden)

Edila Núñez: Negativo

Edil Mego: “

Edil Píriz: “

Edila Franco: “

Edila Pereyra: “

Edil Olivera:“

Edil Moreno: ”

Edil Villagrán: Afirmativo
 Edila Piñeiro: “
 Edil Pintos: “
 Edil Molina: “
 Edil Trabuco: Negativo
 Edil Riet: “
 Edil Alfaro: Afirmativo
 Edila Nassi: Negativo
 Edila Fernández: Negativo
 Edil Brener: “
 Edila Silva: Afirmativo
 Edila Techera: “
 Edila Inceta: “
 Edil Martínez: “
 Edila García: “
 Edila Saroba: “
 Edila Solana: “
 Presidenta: Negativo

SR: SECRETARIO: El resultado de la votación ha sido 12 en 25, por lo tanto es Negativo.-

SRA: PRESIDENTE: La edila Piñeiro me solicitó para fundamentar el voto. Consideremos que vamos a poner a votación la moción en minoría a continuación.- Tiene la palabra la edila Piñeiro.-

SRA: PIÑEIRO: Hemos votado afirmativo el informe en mayoría de la Comisión B, porque integré la Comisión A que hizo el trabajo del tema en la oportunidad anterior y que concluyó con ese informe votado por unanimidad, en enero de este año. En esa oportunidad entendimos y acá coincido con un edil que acá no se encuentra en sala, pero fue el que encabezó un poco esa idea en el trabajo en la comisión que es el edil Eduardo Veiga. Entendimos que el beneficio que otorgaba la Intendencia debía ser para todos los municipales. Trabajamos mucho el tema, nos juntamos muchas veces con ADEOM, nos juntamos también con el Ejecutivo, como lo hizo la comisión B, llegamos a esa conclusión. Nosotros entendemos que no ha habido cambios que ameriten un cambio de opinión de esta Junta Departamental, por eso acompañamos en esta noche, el mismo criterio que votamos en aquella noche el informe de la Comisión A con la sugerencia de que ese beneficio sea otorgado a todos los municipales por igual y que sean gestionados por la necrópolis de la Intendencia a todos por igual, sean agremiados o no. Criterio además, para hacer un poco de memoria. Que era el de la primera resolución que mandó el entonces intendente Barrios a la Junta Departamental. La primera de las resoluciones a las cuales se les pedía anuencia, decía explícitamente, para funcionarios agremiados y no agremiados, está en los archivos lo pueden verificar. Nosotros coincidimos con ese primer espíritu y por eso votamos consecuentemente y en el mismo sentido. Lamentamos que haya salido negativo.-

SRA.PRESIDENTE:- Muy bien, ponemos a consideración la moción en minoría de la Comisión y del informe de la comisión. Votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden)

Sra. Núñez:- Afirmativo
 Sr. Mego:- “
 Sr. Píriz:- “
 Sra. Franco:- “
 Sra. Pereyra:- “
 Sr. Olivera:- “
 Sr. Moreno:- “

Sr. Villagrán:- Negativo
 Sra. Piñeiro:- “
 Sr. Pintos:- “
 Sr. Molina:- “
 Sr. Trabuco:- Afirmativo
 Sr. Riet:- “
 Sr. Alfaro:- Negativo
 Sra. Nassi:- Afirmativo
 Sra. Fernández:- “
 Sr. Brener:- “
 Sra. Silva:- Negativo
 Sra. Techera:- “
 Sra. Inceta “
 Sr. Martínez:- “
 Sra. García:- “
 Sra. Solana:- “
 Sra. Saroba:- “
 Sra. Presidente:- Afirmativo

SRA: PRESIDENTE:- 13 en 25. Señora edila Fernández

SRA: FERNÁNDEZ:- Pedimos que todas las palabras vertidas sobre el tema y los informes y los resultados de las votaciones pasen al gremio de ADEOM.

SRA: PRESIDENTA:- Así se hará señora edila. Continuamos con los Asuntos informados. Edil Alfaro.

SR: ALFARO:- Hay un error. Cuál fue el resultado de la votación?

SRA: PRESIDENTA:- 13 en 25.

SR: ALFARO:- Sí, pero se precisan 21 votos. Artículo 37 de la Ley 9515, Numeral 2....

(Dialogados)...

SRA:- PRESIDENTA:- No dialoguemos señores ediles. El que necesite hacer uso de la palabra pide la palabra, como corresponde. En primer lugar debemos decir que no hemos proclamado cuál es el resultado de la votación.

Ahora vamos a confirmar lo observado por el edil Alfaro.

SR:- SECRETARIO GENERAL:- Dice así la normativa: “Enajenar e hipotecar bienes raíces, salvo lo que disponen las leyes especiales sobre solares, quintas, chacras y sobre expropiación de inmuebles. Sin embargo podrán enajenarse o gravar cualquier bien departamental, aún los incluidos en el artículo 23 de la Ley de octubre 21 de 1912, previa autorización de los dos tercios de votos de los miembros de la Junta Departamental.”

SRA:- PRESIDENTA:- Bueno en vista de la normativa vigente ninguna de las dos mociones ha tenido aprobación por la Junta. Así que ahora sí, señores ediles vamos a seguir con la sesión....

(Dialogados)...

Una es negativa con más votos que la otra. La única que me ha pedido la palabra es la edila Nadina Fernández. Así que Nadina Fernández es la que tiene que hablar.

SRA:- FERNÁNDEZ:- Continúo con mi solicitud, aún sea cual sea el resultado, de que todas las palabras vertidas acá sobre este tema y los resultados de la votación sean enviados.

SRA:- PRESIDENTA:- Muy bien señora edila. Edil Martínez.

SR:- MARTÍNEZ:- Conjuntamente con lo que se envíe va el artículo ese, no. Toda el acta. Sólo eso, gracias.-

SRA:- PRESIDENTA:- Edil Pintos me había pedido la palabra usted?

SR:- PINTOS:- No, solamente la palabra la había pedido un poco para explicar cuál era la exigencia legal pero quedó claro.-

SRA: PRESIDENTA:- Señor edil Molina.-

SR: MOLINA:- No, simplemente en nombre de edil Víctor Molina que es quien tiene incluido el primer punto del Orden del Día. No, pero ya lo quiero anunciar que se tuvo que retirar y que nos pidió que le comunicáramos al Cuerpo que quedara para la próxima sesión. Muchas gracias.-

SRA: PRESIDENTA:- O sea que continuamos con los Asuntos Informados y el Orden del Día queda para la próxima sesión.

-INFORME DE LAS COMISIONES INTEGRADAS DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO.

“ Rocha, 31 de agosto de 2016.-

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Humberto Alfaro, Nadina Fernández, Cosme Molina, Graciela Techera, Gladys Pereyra, Wilmar Abreu, Rosana Piñeiro, Jaime Píriz, Federico Amarilla y Mary Núñez.-

Teniendo a estudio, el expediente N° 3373/16, en el cual el Ejecutivo Comunal envía un proyecto de decreto, modificativo de los artículos 57 al 62, de la Ordenanza General de Construcción.-

Esta asesora, aconseja al Plenario, solicitar al Ejecutivo Comunal, y por su intermedio a la Dirección que este estime pertinente, la comparecencia de los técnicos o asesores que han trabajado en este proyecto de modificación, para un estudio en conjunto con esta asesora, para el próximo miércoles 28, a la hora 18 y 15.-

(FDO): HUMBERTO ALFARO, NADINA FERNÁNDEZ, COSME MOLINA; GRACIELA TECHERA, GLADYS PEREYRA, JAIME PÍRIZ, FEDERICO AMARILLA, MARY NUÑEZ; ARTIGAS IROLDI, ROSANA PIÑEIRO.-“

SRA: PRESIDENTA:- Los que estén por la afirmativa...

(Se vota)... 23 en 23. Afirmativo.

-In

COMISIÓN DE CULTURA

Rocha 5 de setiembre de 2016

Se reúne esta Comisión en la fecha indicada, con la presencia de sus integrantes, los señores ediles Grisel Caram, Cristian Martínez, Nelbalnceta, Cecilia Barrera, Gladys Pereyra y Ana Núñez, y como invitado el Profesor Mario Prieto.-

Esta Asesora, después de escuchar la exposición del invitado, sobre la Organización de la Fiesta Primavera de la Juventud que se está organizando con los estudiantes de los diferentes Centros de Estudio, resolvió solicitar el apoyo del Cuerpo para esta iniciativa, como asimismo requerir que la misma sea declarada de Interés Cultural y Departamental, además comprometer su apoyo, como Comisión de Educación y Cultura a distintas actividades a realizarse.-

(FDO.): CRISTIAN MARTÍNEZ, CECILIA BARRERA, GLADYS PEREYRA, NELBA INCETA. SRA: PRESIDENTA:- Los que estén por la afirmativa... (Se vota)... 23 en 23. Afirmativo

COMISIÓN DE CULTURA

Rocha, 19 DE SETIEMBRE 2016

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha, con la asistencia de los señores Ediles Cristian Martínez, Nelba Inceta, Gladys Pereyra y Cecilia Barrera continuando con el estudio de su interés en participar en la próximo día de la primavera a celebrarse el 8 de octubre, es intención y en ese sentido solicita el apoyo del Cuerpo, que esa

actividad consista en pintar un muro o pared de la ciudad el escudo de nuestro departamento para lo cual se solicitará apoyo a las Instituciones Educativas del medio.

Además es intención requerir la colaboración con la pintura necesaria a la Junta Departamental.

La forma y más detalles serán estipulado en una próxima sesión de esta Asesora que se celebrará el lunes 26 de los corrientes a la hora 17 y 30 por lo que se solicita se formule la convocatoria respectiva.-

Otro tema fue el planteado por la señora Edila Nelba Inceta ante los cursos de Gastronomía que se brindan en UTU de nuestra ciudad. Debido a que solamente se cuenta con primero y segundo y teniendo en cuenta que los estudiantes deben de viajar a Maldonado para poder cursar tercer año, lo que significa un desplazamiento que no todos pueden realizar, es que se solicita la instalación en nuestra ciudad del tercer año de Gastronomía.-

En este sentido esta Comisión prestó su apoyo a esta iniciativa solicitando lo mismo del Plenario, para que se envíen nota a los Ministerios de Educación y Cultura, al Ministerio de Turismo, al Consejo Técnico Profesional a los señores Diputados del Departamento y a la Dirección de UTU de Rocha

(FDO.): CRISTIAN MARTÍNEZ, CECILIA BARRERA, GLADYS PEREYRA, NELBA INCETA.

SRA: PRESIDENTA:- Los que estén por la afirmativa...

(Se vota)... 23 en 23. Afirmativo.-... (Dialogados)...

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Rocha, 6 de setiembre de 2016.-

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles:-Lavalleja Cardoso, Roberto Montiel, Miguel Acosta, Leticia Méndez, Sebastián Pintos y Irineu José Riet.-

Con motivo del 2do. Encuentro de Ediles de Frontera a realizarse en Chuy el día 18 de noviembre del corriente, esta Comisión sugiere al Plenario de curse una nota al Ejecutivo Departamental solicitando las cabañas Municipales de la Barra de Chuy para esa fecha para ser utilizadas como alojamiento de las distintas delegaciones de todo el país.-

(FDO): LAVALLEJA CARDOSO; ROBERTO MONTIEL; MIGUEL ACOSTA; LETICIA MÉNDEZ; IRINEU JOSÉ RIET, SEBASTIAN PINTOS.

SRA: PRESIDENTA:- Los que estén por la afirmativa...

(Se vota)... 23 en 23. Afirmativo

(Dialogados)...

COMISION INVESTIGADORA CREADA POR RES. 130-2016

Rocha, 7 de setiembre 2016.-

Of.6-2016

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Mtra. Diana Da Silva

De nuestra consideración:

Por la presente solicitamos a Ud. se sirva someter a consideración del Plenario de la Junta Departamental la autorización para que el señor Asesor Jurídico del Organismo pueda evacuar las consultas que esta Comisión entienda pertinente.- LOURDES FRANCO. Presidente. LETICIA MÉNDEZ. Secretaria”

SRA: PRESIDENTA:- Los que estén por la afirmativa... (Se vota)... 21 en 21. Afirmativo. . . se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 0 y 50 del día miércoles 21.-)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 63

Sesión Ordinaria del 20 de Setiembre de 2016

ASISTENCIAS:

Preside la señora edil Diana da Silva y asisten además los señores ediles: Mauro Mego, Mary Núñez, Lavallega Cardoso, Lourdes Franco, Nadina Fernández, Rodolfo Olivera, Graciela Techera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: J. Irineu Riet Correa, Graciela Nassi, Leticia Méndez, Lavallega Cardoso, Saúl Brener, Gladys Pereyra, Silvina Silva, Eduardo Trabuco, José Villagrán y Nicasio Moreno.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: María E. Cedrés, Eduardo Veiga, Antonio Sánchez, Federico Priliac y Emilio Rotondaro.-

Con aviso los señores ediles: Julio Graña, Federico Amarilla, Artigas Barrios, Mario Sacía, Carlos Dianessi y Gabriel Correa.-

Con licencia los señores ediles: María Saráchaga, Mary Pacheco y Yeanneth Puñales.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Blanca García, Martín Veiga, Humberto Alfaro, Eilen Rodríguez, Spikerman Rodríguez, Cecilia Barrera, Vilma Olivera, Eduardo Quintana, Schubert Núñez, Víctor Molina y Carla Lema.-

